



IDEI

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

ANÁLISIS DE LOS APORTES DEL ESTADO PERUANO A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2000-2020

Jaime A. García Díaz
Hannah M. Qwistgaard Paniccia

**ANÁLISIS DE LOS APORTES DEL ESTADO PERUANO
A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS
2000-2020**



IDEI
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

ANÁLISIS DE LOS APORTES DEL ESTADO PERUANO A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2000-2020

**Jaime A. García Díaz
y
Hannah M. Qwistgaard Paniccia**

2021

*Análisis de los aportes del Estado peruano
a la lucha contra las drogas 2000-2020*

1ª ed., febrero de 2021
ISBN Nº 978-9972-671-77-7

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
Plaza Francia 1164, Lima 1 – Perú
Email: idei@pucp.edu.pe
URL: www.pucp.edu.pe/idei
Telf: (51-1) 626-6170

Autores:
Jaime A. García Díaz
ORCID: 0000-0001-7161-0517
Investigador principal del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la
Pontificia Universidad Católica del Perú

Hanna M. Qwistgaard Piniccia
ORCID: 0000-0003-4136-492X
Licenciada en Economía y Negocios Internacionales por la Universidad ESAN

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total
o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Todas las publicaciones del IDEI-PUCP pasan por revisión de árbitros pares.

Diagramación: Equis Equis S.A.
1a ed. DIGITAL, febrero de 2021

Libro electrónico disponible en:
<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/123985>

ÍNDICE

1. Antecedentes	9
2. Metodología	10
3. Análisis de las asignaciones presupuestales a la lucha antidroga	13
3.1. Gastos gubernamentales directos por componentes de la lucha antidroga	18
3.2. Gastos gubernamentales directos por entidades públicas responsables de la lucha antidroga	20
3.3. Gastos gubernamentales directos por fuente de financiamiento	22
3.4. Programas presupuestales	23
4. Análisis por componentes	27
4.1. Desarrollo alternativo	27
4.2. Control de la oferta de drogas	35
4.3. Erradicación	39
4.4. Lucha contra el terrorismo en el VRAEM	41
4.5. Prevención y rehabilitación	44
4.6. Planeamiento institucional	46
5. Cooperación internacional y el aporte nacional	48
6. Conclusiones	56
7. Recomendaciones	58
Anexos	61
Bibliografía	76

1. Antecedentes

En agosto del 2016 el IDEI publicó el documento: “Análisis de los Aportes del Gobierno Peruano a la Lucha Contra Drogas 2000–2015”, como un primer esfuerzo para estudiar la perspectiva de la inversión del propio Estado del Perú (EdP) para enfrentar el problema del narcotráfico. En esta oportunidad se ha elaborado un nuevo documento que amplía el estudio al período 2000–2020, dos décadas de un esfuerzo permanente en la que se han destinado importantes recursos del erario nacional.

La última década ha significado una nueva etapa en la forma como el EdP abordó el problema del narcotráfico. Hasta el año 2010 la lucha contra las drogas en el Perú estuvo financiada principalmente por la cooperación internacional. A partir del 2011 se revierte esta situación y son los aportes del EdP a través del Tesoro Público, es decir, con recursos propios de todos los peruanos, los que financia la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas (ENLCD). En la última década (2010-2019), se destinaron S/. 5,391 millones al combate al narcotráfico y S/. 3,806 millones en la militarización del VRAEM, lo que significa que en total se invirtió S/. 9,197 millones.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que en esta década se consolidó una metodología de asignación de recursos, basada en nuevos enfoques de planificación estratégica establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en su doble rol de orientar a las instituciones del EdP en todos sus niveles (nacional, regional y local) en la elaboración de los planes estratégicos y planeamientos institucionales correspondientes, así como en la supervisión para que los distintos planes estén debidamente articulados horizontal y verticalmente. Este es un proceso en el que hay progresos pero también están pendientes grandes desafíos.

En ese mismo sentido, por sus avances, el Ministerio de Economía y Finanzas —que es la entidad que impulsa los Presupuesto por Resultados a través de los Programas Presupuestales orientados por resultados— se convirtió en un instrumento más efectivo (aunque mejorable) para alinear y ejecutar los recursos públicos para el logro de metas específicas.

Por otro lado, el problema de la lucha contra las drogas es transversal y tiene efectos económicos, sociales, de seguridad, ambientales y de corrupción política y económica. Por tanto, su combate requiere no solo de una estrategia integral, sino su implementación a través de la participación de diversas instituciones

del Estado en todos sus niveles. Es así que esta última década de intervención estatal aporta un conjunto de experiencias y lecciones aprendidas.

En esta publicación no se pretende en esta publicación abordar en detalle un análisis tan complejo, pero sí identificar algunos indicios que puedan ser estudiados más a fondo en el futuro.

Como se mencionara en la anterior edición: “Una efectiva política de lucha contra las drogas (LCD) requiere que un país no solo brinde un respaldo político al más alto nivel —lo que se traduce tanto en un discurso claro y contundente frente a la amenaza de la presencia del narcotráfico, como en el diseño de una estrategia nacional y su implementación— sino que también depende de una adecuada asignación y ejecución de recursos económicos dentro del Presupuesto Nacional a través de las distintas instancias y entidades públicas que están involucradas en esta tarea” (García, 2016, p. 9).

2. Metodología

Las fuentes consultadas para el desarrollo de este trabajo son secundarias para el período 2000-2020, entre las cuales la principal utilizada fue el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), fuente que permite obtener el Presupuesto Institucional Ejecutado (Devengado¹) que reporta la cantidad real que se utilizó del presupuesto asignado entre los años 2000 y 2019. Para el año 2020 se está utilizando el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)², es decir es una cifra que aún puede modificarse en el transcurso del año, pero nos da una buena idea de lo que ha previsto presupuestalmente el EdP. A estas cifras se le denominará *gastos gubernamentales directos*.

En algunos casos, si comparamos las cifras que se recogieron en el libro mencionado (García, 2016), habrá algunas diferencias, principalmente porque el Ministerio de Economía y Finanzas hace ajustes en las partidas de las distintas categorías presupuestales conforme va avanzando en sus análisis anuales. Aquí estamos recogiendo la información del SIAF a los meses de marzo y abril del 2020.

¹ Fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído.

² Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Adicionalmente, también se considera en el análisis el aporte de la cooperación internacional ya que son recursos también invertidos en el país y que ha contribuido en la lucha contra las drogas. Una parte de estos recursos ingresaron a través del Tesoro Público y aparecen en la fuente de financiamiento, específicamente en la partida de Donaciones y Transferencias. Otra parte de estos recursos han sido ejecutados directamente por los cooperantes sin registrarse en el SIAF.

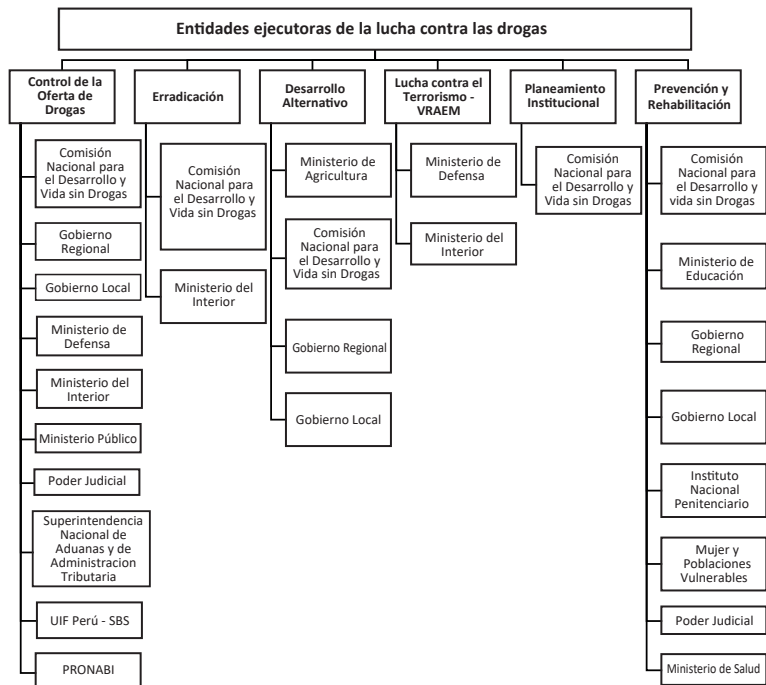
Un aspecto metodológico a resaltar es el hecho de que se está incluyendo los cálculos del financiamiento contra el terrorismo con la presencia policial y militar del VRAEM (dispuesto en 2007) como parte de los recursos destinados a la LCD; esto por el hecho que los autores de la presente publicación consideran que el problema de seguridad del VRAEM es la presencia del narcotráfico o la articulación de los remanentes de Sendero Luminoso al narcotráfico. Sin embargo, también incluimos los análisis sin considerar estos cálculos.

Como en la edición anterior, en este texto se ha utilizado información del Banco Central de Reserva del Perú para la obtención del tipo de cambio promedio anual y poder convertir la moneda nacional a dólares americanos. Las cifras se presentan en la moneda nacional de soles corrientes, pero también se anexan los cuadros en dólares al final del documento.

En esta oportunidad se han agregado algunos cálculos propios (no oficiales) de los gastos realizados por algunas instituciones que participan activamente en la LCD pero que no tienen un reporte detallado de la asignación a estas actividades. Se debe señalar también que si bien es cierto existen otras entidades públicas que realizan actividades vinculadas a los componentes de la LCD, todas estas no han podido ser identificadas de manera precisa, por lo que no han sido incluidas en la elaboración del presente documento.

Dentro del análisis de los componentes del gasto, se puede identificar a entidades que tienen como objetivo combatir y abordar el problema de las drogas en el Perú. En el gráfico 1 se puede observar las principales instituciones públicas que participan activamente en la LCD.

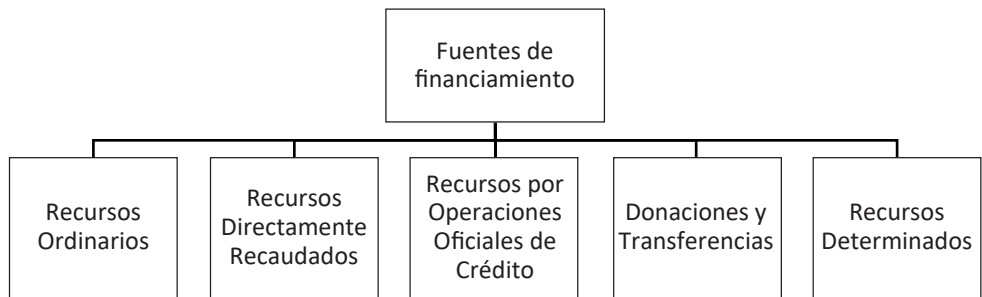
Gráfico 1
Principales instituciones públicas que participan en la LCD



Elaboración: Propia

Estas entidades realizan actividades vinculadas a la LCD debido a los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento que utiliza el sector público, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 2
Fuentes de financiamiento de los gastos gubernamentales directos en la LCD



Fuente: MEF. Elaboración: Propia.

Mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, de 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas señaló los clasificadores presupuestarios³ mediante los cuales se identifican las distintas fuentes de financiamiento que tiene el sector público para realizar sus gastos, de manera tal que permite saber cuál es la diferencia entre cada tipo de financiamiento y el por qué se utiliza cada uno de ellos en determinado tipo de actividades (ver los detalles en el Anexo 1).

3. Análisis de las asignaciones presupuestales a la lucha antidroga

Luego de un fuerte crecimiento de la asignación de recursos públicos en la LCD desde el 2000 hasta el 2015 (98 veces en 15 años), se ha estabilizado el *gasto gubernamental directo* incluyendo los recursos asignados para la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, en alrededor del S/. 980 millones anuales en el período 2016-2020, como se puede apreciar en el gráfico 3. El EdP ha asumido directamente la responsabilidad de la LCD, los montos asignados son significativos para un país que aún tiene moderados niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas.

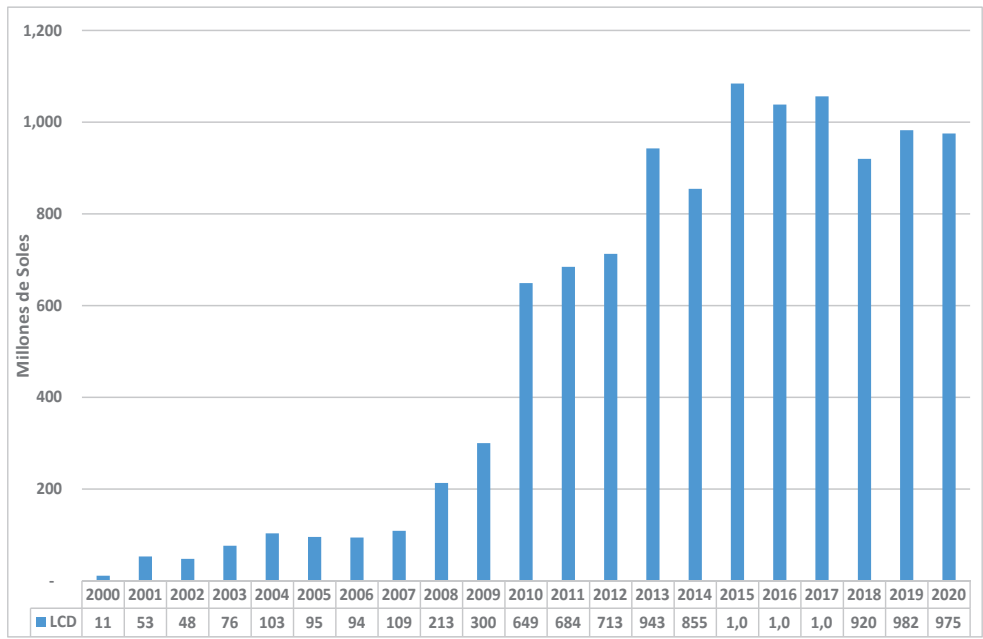
Si bien es cierto que la economía peruana ha tenido un desempeño favorable en estos años y por lo tanto ha habido una mayor disposición de recursos para el Gasto del Gobierno General, este solo creció en 6,5 veces en el período 2000-2020 (véase gráficos 5 y 6).

El incremento de recursos para el financiamiento de la LCD ha sido mayor a partir del 2007 por dos factores que influyeron en la asignación presupuestal: la asignación de recursos para enfrentar la situación de seguridad en el VRAEM⁴ y la implementación de los *Programas Presupuestales con Enfoque de Resultado* (PPER) o *Programas Presupuestales Orientados por Resultados* relacionados a la lucha contra las drogas a partir del 2012, los cuales serán abordados más adelante.

³ Véase los Clasificadores Presupuestarios en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, disponible en: <http://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Anexo_4_Ftes_Financiamiento_RD030_2015EF5001.pdf>, página consultada el 28 de junio de 2016.

⁴ Se asume en este documento que los recursos asignados por el Estado para la intervención en el VRAEM tendrían también un efecto sobre la lucha contra las drogas. Sin embargo, la orientación de las acciones en el VRAEM han estado enfocadas más a una “lucha contra el terrorismo”, por lo que en el desarrollo de este documento también se realizarán análisis sin considerar estos recursos.

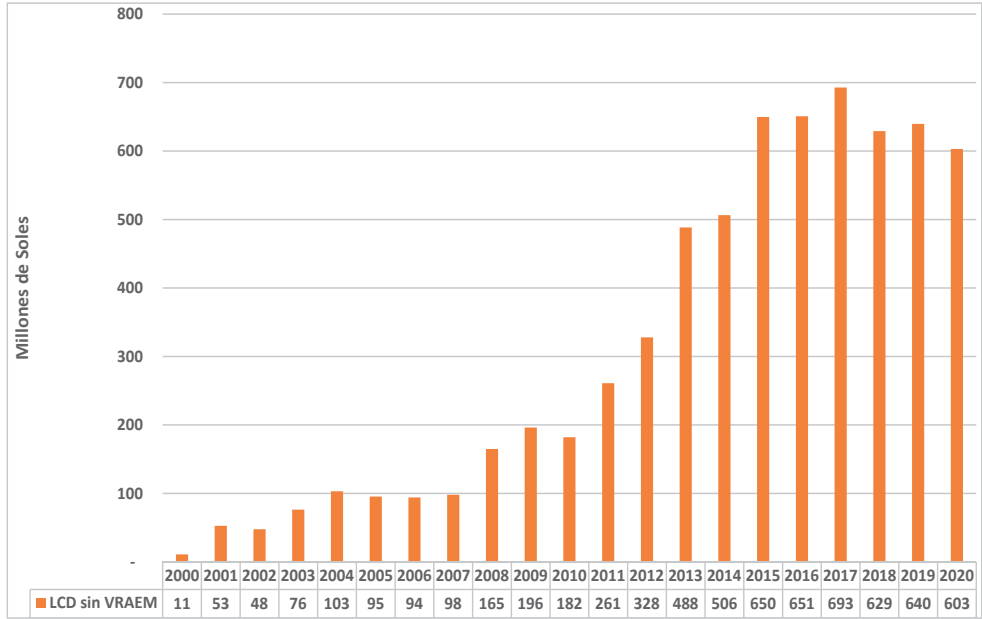
Gráfico 3
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
2000 - 2020
(Millones de soles)



Fuente: SIAF - MEF

En el siguiente gráfico 4, se presentan los gastos gubernamentales directos efectuados por el EdP en la lucha contra las drogas sin considerar el financiamiento de la lucha contra el terrorismo en el VRAEM. Se puede apreciar un claro decrecimiento de las asignaciones presupuestales en los últimos años, en contraposición de una ligera expansión de los cultivos ilícitos de coca y por tanto de la producción potencial de cocaína y mayor narcotráfico. En este caso el crecimiento de los gastos es de 55 veces entre los años 2000 y 2020, pero se ha reducido 13% en los últimos tres años. Si se mantuviera esta tendencia de reducciones de asignaciones presupuestales en el futuro, se pondría en serio riesgo la LCD, un escenario muy posible en un contexto de serias afectaciones de la caja fiscal por el efecto del COVID-19 en los resultados macroeconómicos de los próximos años.

Gráfico 4
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
sin lucha contra el terrorismo - VRAEM
2000-2020
(Millones de soles)

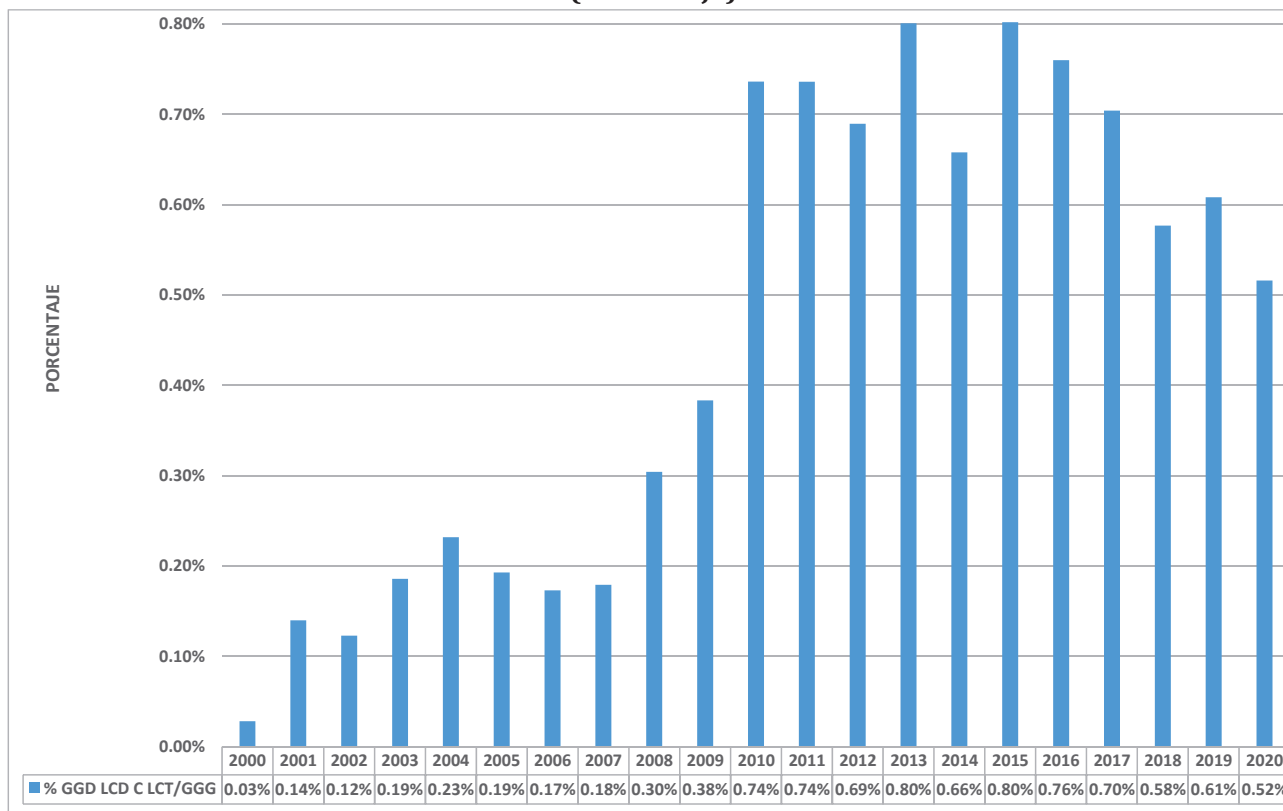


Fuente: SIAF - MEF

En el gráfico 5 se presentan los gastos gubernamentales directos para la LCD expresado en porcentaje del *Gasto del Gobierno General*, en tanto este indicador permite medir la contribución relativa de los recursos del EdP en la LCD. En efecto, al verificar los montos de estos gastos, se confirma que, en el período 2000 -2015, el porcentaje de los gastos dirigidos a la LCD se incrementó de 0.03% a 0.88%, incrementó en más de 29 veces. Sin embargo esta tendencia no se ha mantenido, al contrario hay una fuerte reducción relativa de 0.88% en 2015 a 0.76% en 2016, 0.61% en 2019 y 0.52% en 2020⁵. Es una reducción significativa de 41% en los últimos cinco años, sobre todo si consideramos que en estos mismos años hay un crecimiento del narcotráfico en el Perú.

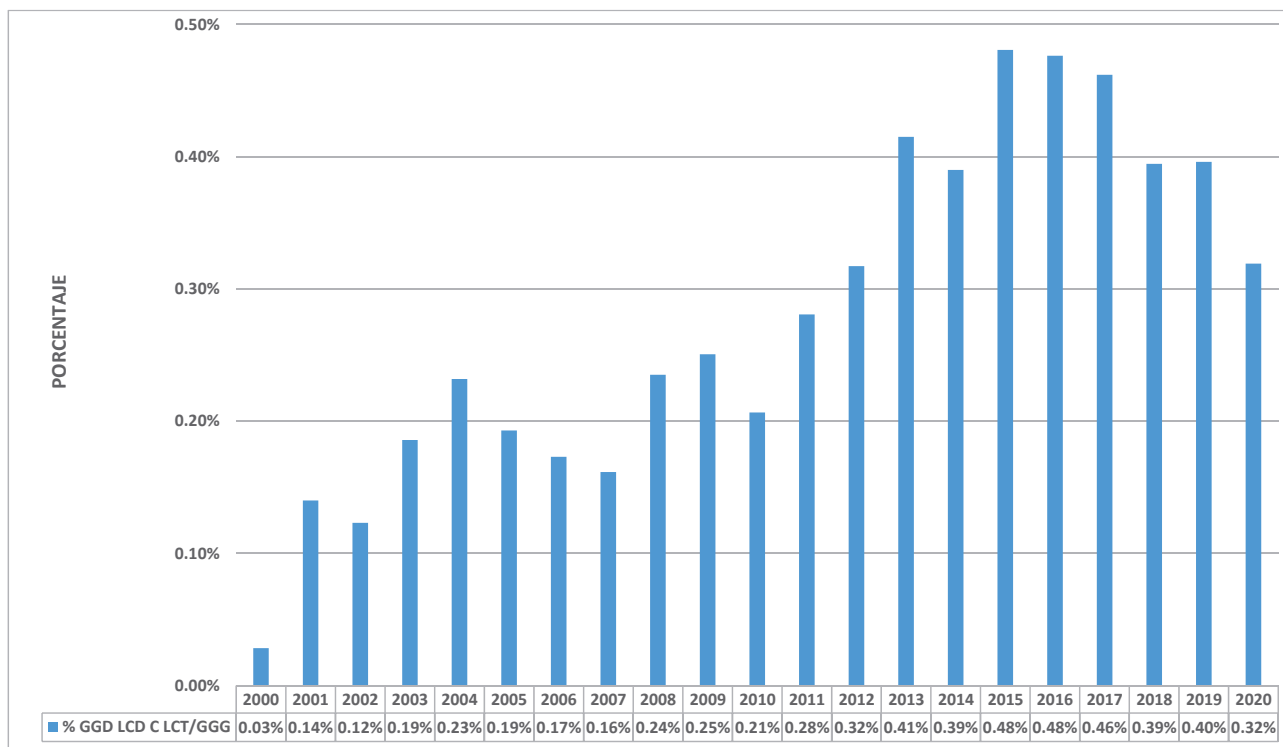
⁵ La cifra del 2020 puede variar ya que es probable que hayan aportes adicionales en el transcurso del año, pero igual es una cifra indicativa de la tendencia.

Gráfico 5
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
versus gastos del gobierno general
2000-2020
(Porcentaje)



Fuente: SIAF – MEF

Gráfico 6
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
sin gastos para la lucha contra el terrorismo en el VRAEM
versus gastos del gobierno general
2000-2020
(Porcentaje)



Fuente: SIAF – MEF

En el gráfico 6 se presenta el porcentaje de participación de los gastos gubernamentales directos en la lucha contra las drogas, excluyendo los gastos en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM. Es importante ese dato porque es en estricto lo que va directamente al combate al narcotráfico. Hay dos períodos claramente definidos, desde el 2000 hasta el 2015 con un fuerte incremento relativo de la contribución del EdP que crece de 0.04% a 0.48% de los gastos del gobierno general, es decir 12 veces. Sin embargo, entre el 2016 y 2020 los recursos presupuestales ejecutados se han reducido relativamente del 0.48% en 2015 a 0.40% en 2019 y 0.32% en 2020, es decir más del 33% y como se ha indicado frente a un continuo crecimiento del narcotráfico en el Perú en el mismo período.

3.1. Gastos gubernamentales directos por componentes de la lucha antidroga

Para una mejor comprensión de la evolución de los componentes de la lucha antidroga se plantea la siguiente clasificación⁶:

- **Desarrollo alternativo:** Incluye las actividades que buscan crear las condiciones para el desarrollo de una economía lícita en el área de intervención. El área geográfica de intervención se refiere principalmente a las zonas de cultivo de coca ilícita. Sus principales subcomponentes son: actividades de socialización, promoción de cultivos alternativos, asociatividad, desarrollo de infraestructura básica, fortalecimiento del capital social y gobiernos locales, mayor presencia del Estado en general.
- **Control de la oferta de drogas:** Este componente está referido a las acciones de interdicción que incluyen la incautación de drogas, el decomiso de insumos químicos, el control del lavado de activos proveniente del narcotráfico, la lucha contra el crimen organizado relacionado al narcotráfico, entre otros.
- **Erradicación de cultivos ilícitos:** Considera las tareas que se realizan para la reducción programada del área de cultivos ilícitos de coca, a través de la erradicación manual de estos cultivos en diversos ámbitos geográficos del país.
- **Lucha contra el terrorismo en el VRAEM:** El enfoque de seguridad que ha priorizado el EdP en los distintos gobiernos desde el 2007, en que se implementa el primer Plan VRAEM hasta la fecha está dirigido a enfrentar a los remanentes de Sendero Luminoso (terrorismo), es decir de lucha

⁶ En este documento se ensayará una clasificación de los gastos gubernamentales directos en la LCD por componentes advirtiendo que se trata de una aproximación.

contra el terrorismo. A criterio de los autores, el principal problema que enfrenta el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro es la presencia de los cultivos ilícitos de coca y el narcotráfico. Asimismo, se considera que la existencia de los remanentes de Sendero Luminoso está articulado al narcotráfico. En este sentido, las acciones desplegadas por las fuerzas del orden también han estado dirigidas a enfrentar la situación de inseguridad en el VRAEM que tiene como base al narcotráfico. Sin embargo, para el presente estudio también se presentarán las estadísticas separadas por si se prefiere hacer análisis incluyendo o excluyendo este componente.

- **Prevención y tratamiento:** Comprenden un conjunto de acciones de educación y comunicación que buscan informar a la población, principalmente adolescentes y jóvenes sobre el consumo de las drogas. Del mismo modo, incluyen las acciones de salud en el tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por las drogas.
- **Planeamiento institucional:** Abarca las acciones de tipo administrativas y de gestión que son implementadas por DEVIDA y otras instituciones públicas para coordinar y ejecutar los distintos componentes de la estrategia nacional.

Con relación al detalle de los recursos asignados por componente de intervención, en la tabla 1 se puede observar cómo han ido incrementándose todos los componentes de la LCD entre el 2000 y el 2020.

Durante este período, como se ha indicado anteriormente, los gastos gubernamentales directos tuvieron una evolución muy positiva hasta el año 2017, luego se estabilizaron con un ligero decrecimiento en los últimos años.

Para un mayor detalle de los recursos asignados por el EdP, se presenta la tabla 1 con un primer cálculo separando los gastos de la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, lo que permite analizar lo que estrictamente sí está dirigido a la LCD.

Asimismo, como se ha indicado anteriormente, se resalta que en el 2007 se estableció un nuevo componente que es la Lucha contra el terrorismo – VRAEM, desde ese momento se han destinado recursos económicos muy importantes, que se analizará con mayor detalle más adelante. Asimismo, a partir del año 2012 hubo una asignación sistematizada y creciente de recursos para para la erradicación de cultivos ilícitos.

Se puede notar como los recursos asignados para la intervención han ido incrementándose en cada componente. Las acciones de control de la oferta de drogas, lucha contra el terrorismo - VRAEM y desarrollo alternativo son los que

concentran la mayor asignación de recursos. Pero también hay que destacar que los recursos asignados para el desarrollo alternativo son una fracción (21% en el 2020) de lo que se destina a la interdicción (control de la oferta, erradicación y lucha contra el terrorismo VRAEM).

Tabla 1
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas por
componente
2000-2020
(Millones de soles)

COMPONENTE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
DESARROLLO ALTERNATIVO	-	6	6	10	30	44	36	30	39	45	57
CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	7	35	32	57	35	41	48	57	107	137	109
ERRADICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PREVENCION Y TRATAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	1	8	2	5
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	4	12	9	9	38	10	10	9	10	12	11
SUB TOTAL	11	53	48	76	103	95	94	98	165	196	182
LUCHA CONTRA EL TERRORISMO VRAEM	-	-	-	-	-	-	-	11	48	104	467
TOTAL	11	53	48	76	103	95	94	109	213	300	649

COMPONENTE	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DESARROLLO ALTERNATIVO	80	79	161	136	158	168	179	150	143	149
CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	147	164	210	219	258	302	329	307	276	263
ERRADICACIÓN	-	4	40	81	151	98	89	74	136	74
PREVENCION Y TRATAMIENTO	15	22	29	25	30	39	56	49	29	42
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	19	59	49	46	53	44	39	49	55	74
SUB TOTAL	261	328	488	506	650	651	693	629	640	603
LUCHA CONTRA EL TERRORISMO VRAEM	423	385	454	348	434	388	363	291	343	372
TOTAL	684	713	943	855	1,084	1,038	1,056	920	982	975

Fuente: SIAF - MEF

3.2. Gastos gubernamentales directos por entidades públicas responsables de la lucha antidroga

La siguiente tabla 2 presenta los gastos gubernamentales directos realizados por las principales entidades públicas que reciben directamente los recursos. Es importante destacar la creciente asignación de recursos para el Ministerio de Defensa a partir del 2008, debido a que esta institución asumió la respon-

sabilidad política y militar de intervenir en el VRAEM con la finalidad de combatir a los remanentes de Sendero Luminoso que se encuentran articulados al narcotráfico. En el caso del Ministerio del Interior, los recursos que le han sido asignados tienen como objetivo solventar las actividades para el control de la oferta de drogas (interdicción), la erradicación de cultivos y la lucha contra el terrorismo en el VRAEM. Finalmente, en el caso de DEVIDA, estos recursos van dirigidos a los tres componentes: desarrollo alternativo, control de oferta y prevención y tratamiento.

Tabla 2
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
por entidades públicas receptoras del financiamiento
Período 2000-2020
(Millones de soles)

ENTIDADES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ministerio del Interior	0	34	31	29	29	35	44	48	84	95	101
Ministerio de Defensa	0	0	0	26	3	4	2	18	63	144	468
DEVIDA	11	18	16	21	70	56	46	37	52	30	28
Otros Gobiernos Centrales	0	1	1	0	1	1	1	1	2	1	1
Gobierno Local	0	0	0	0	0	0	0	2	0	20	33
Gobierno Regional	0	0	0	0	0	1	1	3	0	10	17
TOTAL	11	53	48	76	103	95	94	109	200	300	649

ENTIDADES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ministerio del Interior	104	203	277	279	332	402	408	374	408	406
Ministerio de Defensa	462	339	365	276	291	288	271	213	229	240
DEVIDA	32	84	136	164	303	249	298	204	198	196
Otros Gobiernos Centrales	2	3	16	23	110	21	17	37	119	107
Gobierno Local	48	0	120	0	1	28	14	54	5	2
Gobierno Regional	36	0	28	24	48	50	48	37	23	24
TOTAL	685	629	943	767	1,084	1,038	1,056	920	982	975

Fuente: SIAF - MEF

La tabla 3 presenta la información de la tabla 2 pero clasificado por entidades ejecutoras, con la diferencia que en el caso de DEVIDA se considera las transferencias que realiza en el transcurso del ejercicio presupuestal a otras entidades del Estado, principalmente gobiernos locales para la ejecución final de las actividades y proyectos.

Tabla 3
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
por entidades públicas ejecutoras
2000-2020
(Millones de soles)

ENTIDADES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ministerio del Interior	0	34	31	29	29	35	44	48	84	95	101
Ministerio de Defensa	0	0	0	26	3	4	2	18	63	144	468
DEVIDA	11	18	16	21	70	56	46	37	52	30	28
Otros Gobiernos Centrales	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
Gobierno Local	0	0	0	0	0	0	0	2	6	20	33
Gobierno Regional	0	0	0	0	0	1	1	3	8	10	17
TOTAL	11	53	48	76	103	95	94	109	213	300	649

ENTIDADES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ministerio del Interior	104	203	277	279	332	402	408	374	408	406
Ministerio de Defensa	462	339	365	276	291	288	271	213	229	240
DEVIDA	32	84	136	164	158	168	179	150	143	149
Otros Gobiernos Centrales	2	3	16	23	176	21	60	37	136	120
Gobierno Local	48	56	120	87	79	109	90	109	43	36
Gobierno Regional	36	27	28	24	48	50	48	37	23	24
TOTAL	684	713	943	855	1,084	1,038	1,056	920	982	975

Fuente: SIAF - MEF

3.3. Gastos gubernamentales directos por fuente de financiamiento

En la tabla 4 se aprecian los gastos gubernamentales directos clasificados por fuente de financiamiento. Aquí se puede distinguir entre los recursos recibidos por la cooperación internacional (donaciones) y que ingresan al Tesoro Público, y los recursos propios del Estado peruano. Aunque, como se mencionó anteriormente, debe recordarse que existen recursos invertidos por la cooperación internacional en la LCD que no son registrados por el SIAF, los cuales se analizarán más adelante.

Los aportes del EdP han venido creciendo en los últimos años, de manera tal que los recursos ordinarios son la principal fuente de financiamiento con alrededor del 90% en los últimos años.

Tabla 4
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
por fuente de financiamiento
2000-2020
(Miles de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Recursos ordinarios	8,635	47,388	39,699	64,270	43,940	61,285	71,737	89,479	192,088	268,651	522,747
Recursos directamente recaudados	262	928	819	3,402	2,124	1,602	1,170	1,343	1,389	2,066	1,272
Recursos por operaciones oficiales de credito					9,928						90,248
Canon, Sobre canon, Regalias y Part						105	428				
Donaciones	2,087	4,455	7,195	8,679	47,212	32,388	20,744	15,379	11,117	5,239	2,955
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	802	878	724
Recursos Determinados								2,465	7,894	23,287	31,045
TOTAL	10,984	52,771	47,713	76,351	103,204	95,380	94,079	108,665	213,291	300,121	648,990

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recursos ordinarios	469,089	639,166	792,077	729,985	950,267	853,086	914,905	788,120	906,442	899,438
Recursos directamente recaudados	931	651	5,258	12,538	976	11,837	2,494	1,083	873	243
Recursos por operaciones oficiales de credito	152,700	6,969	508	420	458	28,038	1,578	1,405	-	31,685
Canon, Sobre canon, Regalias y Part										
Donaciones	3,549	6,269	10,282	14,977	21,498	55,007	52,771	64,433	33,792	3,041
Transferencias	8,554	55,564	128,857	92,126	105,472	80,932	76,473	54,771	37,918	33,435
Recursos Determinados	49,509	4,061	5,653	4,473	5,500	9,548	7,943	9,935	3,441	7,239
TOTAL	684,333	712,680	942,634	854,519	1,084,171	1,038,448	1,056,164	919,747	982,466	975,082

Fuente: SIAF – MEF

3.4. Programas presupuestales

En la siguiente tabla 5 se presentan los montos asignado por el EdP para las cuatro categorías presupuestales más importantes a través de las cuales se financia la LCD. Existen otros recursos que son canalizados a través de otras categorías o programas presupuestales que se presentarán más adelante.

Tabla 5
Programas presupuestales para la lucha contra las drogas
2007-2020
(Millones de soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Desarrollo Alternativo	25.1	40.0	15.6	8.9	38.4	119.9	127.4	131.7	186.6	141.7	173.1	109.6	142.2	165.5
DEVIDA	25.1	40.0	15.6	8.9	38.4	94.3	106.8	114.9	155.9	117.9	159.9	92.6	133.4	161.3
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.6	20.5	16.8	30.7	23.8	13.2	17.0	8.8	68.8
Control de Oferta	0.8	7.1	31.5	2.3	41.1	23.5	29.1	27.0	133.4	83.4	100.8	89.7	118.1	63.0
DEVIDA	0.8	7.1	0.8	1.0	1.3	9.0	18.5	19.9	127.8	78.6	96.4	82.5	115.9	63.0
Otros	0.0	0.0	30.7	1.3	39.9	14.5	10.6	7.1	5.6	4.8	4.4	7.2	2.1	5.8
Prevención y Tratamiento	1.4	8.2	2.7	2.5	3.8	21.8	28.6	16.1	29.5	35.2	47.7	43.8	25.8	42.2
DEVIDA	1.4	8.2	2.3	2.4	3.3	6.6	15.2	6.8	7.4	10.1	13.9	13.5	9.0	18.4
Otros	0.0	0.0	0.4	0.2	0.5	15.2	13.5	9.3	22.2	25.1	33.8	30.3	16.8	23.8
Reducción del TID	47.8	83.9	95.1	103.9	106.8	142.7	175.1	200.4	270.5	299.0	310.7	285.4	290.8	266.7
MININTER	47.8	83.9	95.1	103.9	106.3	142.7	175.1	200.4	270.5	298.1	303.8	281.2	286.9	263.1
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	6.8	4.2	3.8	3.6

Fuente: SIAF – MEF

Se presenta cuatro categorías presupuestales a través de las cuáles el EdP financia las actividades y proyectos de los diversos componentes de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas. La forma de la asignación presupuestal ha ido evolucionando y mejorando, en base a dos aspectos fundamentales. Por un lado, las metodologías desarrolladas por el Ministerio de Economía y Finanzas que han ido perfeccionando los programas presupuestales con orientación por resultados y por otro lado, el diseño y la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas a partir del 2012, en esa oportunidad por primera vez se incluyen metas anuales de sus principales componentes.

A partir del 2007, DEVIDA plantea una asignación directa de recursos, principalmente dirigidos a solventar actividades de desarrollo alternativo, mediante un programa específico denominado *Plan de Impacto Rápido* (PIR), aunque sin la categoría de programa institucional. Así, el EdP empezó a asumir un mayor compromiso en la asignación de recursos para la LCD. Simultáneamente, apareció una visión más estratégica en la complementación de recursos de los diversos componentes del combate a las drogas.

A partir del 2010 se diseñaron dos programas institucionales (anuales) vinculados a DEVIDA: i) Plan de Impacto Rápido (el cual recoge el nombre del programa del 2007), que destina recursos para el desarrollo alternativo y que se ejecuta a través de los gobiernos regionales y locales, atendiendo principalmente la promoción de cultivos alternativos, acciones ambientales, reforestación, mejora de caminos rurales y ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica; y, ii) Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas, programa mediante el cual se destina recursos principalmente a acciones de educación y salud.

En el 2011, se diseñaron tres programas institucionales anuales vinculados a DEVIDA: i) Plan de Impacto Rápido; ii) Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas; y iii) Control de Oferta de Drogas, que financia el componente de interdicción.

A partir del año 2012 hasta la fecha, se diseñaron e implementaron cuatro programas presupuestales con enfoque de resultados (PPER) o programas presupuestales orientados por resultados, tres dependientes de DEVIDA y uno del Ministerio del Interior (MININTER):

- i) Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) - DEVIDA
- ii) Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD) - DEVIDA
- iii) Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Drogas (GIECOD) – DEVIDA
- iv) Reducción de Tráfico Ilícito de Drogas (RTID) – MININTER

En el 2014, la Ley de Presupuesto N° 30114, en su artículo 25, por primera vez autorizó a DEVIDA “a distribuir insumos y bienes que requiera para el desarrollo de actividades agropecuarias de apoyo inmediato, con la finalidad de atender a la población de zonas afectadas por las acciones de erradicación de los cultivos ilegales de coca, que se adquieran para pre y post erradicación, en el marco del Programa Presupuestal Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS)”. Con la aplicación de esta norma, se permitió atender a las poblaciones afectadas por las acciones de erradicación, con la facilitación de la implementación de las actividades del desarrollo alternativo integral y sostenible.

De esta manera, y por primera vez, el EdP otorgó este tipo de autorización para la lucha contra las drogas, permitiendo que DEVIDA subsidie directamente a las poblaciones involucradas en las intervenciones a través de la entrega de semillas, fertilizantes, pesticidas, herramientas, entre otros, permitiéndole implementar el desarrollo alternativo directamente con recursos del EdP, lo que hasta el 2012 era implementado principalmente por la cooperación internacional.

Similares disposiciones fueron incluidas en las siguientes leyes presupuestales en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Otro aspecto importante a resaltar es que estos programas presupuestales vinculados a DEVIDA se ejecutan a través de otras entidades públicas en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), mediante la suscripción de convenios. Además, se le otorga a DEVIDA la capacidad de monitorear y verificar el cumplimiento de la implementación de todas las actividades y proyectos financiados con sus tres programas presupuestales orientados por resultado, los cuales involucran a más de 50 entidades ejecutoras. Estas acciones de monitoreo y verificación deben asegurar el uso eficiente y efectivo de los recursos del EdP en la lucha contra las drogas.

Es decir, DEVIDA asume una gran responsabilidad para la ejecución de los recursos que le asignan a través de los programas presupuestales, no solo transfiere los recursos sino debe asegurar el uso más eficiente de los mismos, sobre todo con los gobiernos sub-nacionales que en la mayor parte de casos (sobre todo los distritales) tienen serias carencias institucionales para el diseño de actividades y proyectos, la ejecución y monitoreo de los mismos.

No obstante, como se puede ver en la tabla 5, una vez creados los programas presupuestales mencionados, otras entidades del Estado también utilizan estas programas para lograr asignación de recursos del Estado. Sin embargo, no dependen ni son monitoreados por las principales entidades como DEVIDA e MININTER. Esta es una seria limitación que se va a explicar más adelante y que es parte del problema de coordinación y sincronización de acciones en la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

Como se mencionó en la publicación de García (2016), persisten varios aspectos que deben ser mejorados. Hay nuevas lecciones aprendidas que deben tomarse en cuenta para hacer un uso más efectivo y de mejor impacto en los resultados para los próximos años. En este sentido, es necesario profundizar en temas tales como:

- **Focalización territorial del gasto**, con el fin de que los recursos para la intervención integral de los diferentes componentes de la lucha anti-droga se localicen en función a las acciones y tácticas planificadas. Aún no se logra una adecuada intervención geográfica y sincronización de las intervenciones con una coordinación de las distintas instituciones que implementan los distintos componentes de la LCD. A pesar de todos los esfuerzos y recursos desplegados por EdP, los principales territorios productores de coca y cocaína no han sido intervenidos:

VRAEM, La Convención-Lares en Cusco e Inambari-Tambopata en Puno. La intervención en solo algunas de las áreas afectadas por el narcotráfico y no en todas las áreas tiene un impacto mediocre, no se logra enfrentar el problema en su real magnitud y sus áreas más sensibles y por lo tanto se diluye todo el esfuerzo de EdP.

- **Complementación de las acciones de los componentes de la LCD y el uso de sus recursos**, para lograr sinergias y un impacto más efectivo en el despliegue de sus acciones y recursos. Es decir la intervención estratégica del territorio afectado por la presencia del narcotráfico, requiere de una interacción oportuna de los diversos componentes: erradicación, decomiso de insumos químicos, incautación de drogas, desarticulación de las organizaciones narcos, control del financiamiento de las actividades ilegales, desarrollo alternativo y la prevención del consumo.
- **Capacidad de ejecución del gasto de las instituciones ejecutoras**, con el fin de tener una intervención oportuna y eficaz que asegure los resultados esperados de las actividades y proyectos financiados. Esta es una falencia que se presenta en la mayor parte del EdP. Los procesos de compra del Estado, la falta de capacidad técnica de los gobiernos locales para ejecutar el gasto y los casos de corrupción determinan resultados negativos en muchos casos.

4. Análisis por componentes

4.1. Desarrollo alternativo

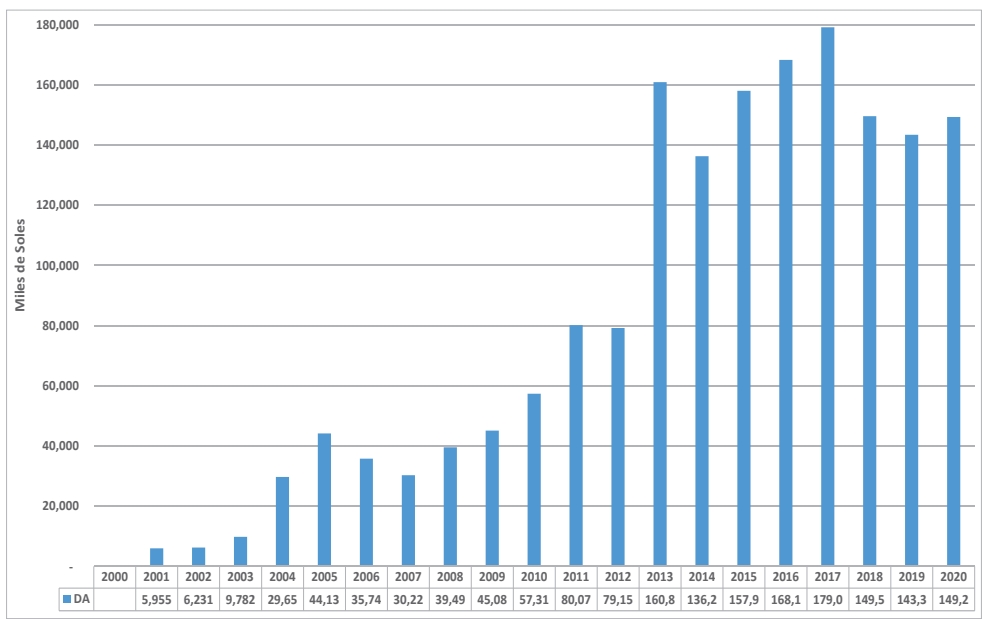
Según la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), el desarrollo alternativo promueve el cambio de actitudes de la población hacia un desarrollo y vida lícita sin la influencia de las actividades delictivas del narcotráfico.

Además, este componente trata de fomentar el esfuerzo conjunto de la población, sus organizaciones y autoridades, con el apoyo del gobierno nacional, regional y local, y con énfasis en el desarrollo del capital social de los ámbitos de intervención, así como incorporar el aporte de la cooperación internacional y la inversión privada, a fin de lograr un desarrollo integral con inclusión social, que priorice la gestión ambiental y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Como se puede apreciar en el gráfico 7, los gastos gubernamentales directos dirigidos al desarrollo alternativo han ido aumentando de S/.5.9 millones en el 2001 a S/.179.0 millones en el 2017, es decir, casi 30 veces en 16 años. Este fuerte crecimiento de recursos es quizás el componente más importante de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas ya que permite crear las condiciones socioeconómicas que requieren las poblaciones rurales para abandonar los cultivos ilícitos de coca y apostar por actividades económicas legales.

Preocupa que en los años 2018, 2019 y 2020 se hayan reducido los recursos para el desarrollo alternativo, en un momento en que, como se ha explicado, el narcotráfico se está expandiendo, así como los cultivos ilícitos de coca.

Gráfico 7
Gastos gubernamentales directos para el desarrollo alternativo
2000-2020
(Miles de soles)



Fuente: SIAF – MEF

En cuanto a las tablas 6 y 7, estas muestran los gastos gubernamentales directos para el desarrollo alternativo clasificados por instituciones públicas ejecutoras. Así, mientras la tabla 6 considera los recursos económicos de acuerdo a la institución que ha ejecutado el gasto, la tabla 7 considera la institución que recibió originalmente los recursos del Tesoro Público. La diferencia, por

Tabla 6
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo
por instituciones ejecutoras
2000-2020
(Miles de soles)

DESARROLLO ALTERNATIVO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
AGRICULTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comision Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas	-	5,955	6,231	9,782	29,650	43,477	34,557	25,107	25,949	15,602	10,749
Gobierno Regional	-	-	-	-	-	655	1,187	2,799	7,904	9,774	13,206
Municipalidad Distrital	-	-	-	-	-	-	-	2,299	5,341	18,999	32,696
Municipalidad Provincial	-	-	-	-	-	-	-	19	300	706	659
TOTAL	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310

DESARROLLO ALTERNATIVO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Agricultura	-	-	-	6,790	9,949	-	-	-	-	-
Comision Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas	6,496	9,263	25,474	27,220	45,476	36,940	83,470	37,848	95,499	111,696
Gobierno Regional	25,556	13,914	15,157	15,018	29,475	26,993	10,576	8,111	7,897	2,393
Municipalidad Distrital	41,590	37,982	85,981	57,930	49,519	104,261	82,535	81,935	33,848	20,653
Municipalidad Provincial	6,437	17,995	34,211	29,256	23,551	-	2,488	21,621	6,077	14,520
TOTAL	80,079	79,153	160,822	136,215	157,971	168,194	179,069	149,515	143,321	149,262

Fuente: SIAF – MEF

Tabla 7
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo
por instituciones receptoras del financiamiento
2000-2020
(Miles de soles)

DESARROLLO ALTERNATIVO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Agricultura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comision Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas	-	5,955	6,231	9,782	29,650	43,477	34,557	25,107	39,493	15,602	10,749
Gobierno Regional	-	-	-	-	-	655	1,187	2,799	-	9,774	13,206
Municipalidad Distrital	-	-	-	-	-	-	-	2,299	-	18,999	32,696
Municipalidad Provincial	-	-	-	-	-	-	-	19	-	706	659
TOTAL	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310

DESARROLLO ALTERNATIVO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Agricultura	-	-	-	6,790	9,949	-	-	-	-	-
Comision Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas	38,390	79,153	121,046	114,876	118,388	117,872	159,943	92,620	133,418	145,132
Gobierno Regional	25,556	-	15,157	14,549	29,475	26,993	10,576	8,111	1,332	1,399
Municipalidad Distrital	9,696	-	-	-	-	23,329	6,062	29,230	3,672	-10,565
Municipalidad Provincial	6,437	-	24,619	-	158	-	2,488	19,554	4,899	13,296
TOTAL	80,079	79,153	160,822	136,215	157,971	168,194	179,069	149,515	143,321	149,262

Fuente: SIAF – MEF

lo tanto, reside en las transferencias de recursos que ha realizado DEVIDA principalmente a los gobiernos regionales y locales, con el objeto de financiar actividades y proyectos de desarrollo alternativo integral y sostenible.

Por su parte, la tabla 8 presenta los gastos gubernamentales directos para el desarrollo alternativo por fuente de financiamiento, así se puede apreciar el aporte de la cooperación internacional de recursos que ingresan a las cuentas del Tesoro Público. Como se ha indicado, una parte de los recursos de esta cooperación se canalizan directamente al GdP y los otros recursos son gastados directamente por los donantes en actividades y proyectos que han sido previamente acordados con el GdP. El detalle de estos aportes se presentará más adelante.

Tabla 8
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo
por fuente de financiamiento
2000-2020
(Miles de soles)

DESARROLLO ALTERNATIVO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Canon, Sobrecanon, Regalias y Participacion	-	-	-	-	-	105	428	-	-	-	-
Donaciones	-	2,570	4,602	4,877	14,904	29,853	18,906	14,343	10,467	4,403	2,246
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	88	576	540
Recursos Determinados	-	-	-	-	-	-	-	2,465	7,894	23,287	31,008
Recursos Directamente Recaudados	-	-	-	-	94	42	-	38	3	359	12
Recursos Ordinarios	-	3,385	1,629	4,905	4,725	14,132	16,410	13,377	21,041	16,457	23,503
Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	-	-	-	-	9,928	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310

DESARROLLO ALTERNATIVO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Canon, Sobrecanon, Regalias y Participacion	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Donaciones	2,906	1,868	1,510	6,832	8,629	36,973	25,534	42,615	22,781	862
Transferencias	8,554	54,516	117,950	90,546	78,826	80,058	118,313	53,856	55,151	46,915
Recursos Determinados	48,930	4,061	4,947	4,000	2,884	7,319	7,775	9,806	3,240	3,048
Recursos Directamente Recaudados	-	17	165	138	609	173	154	103	98	8
Recursos Ordinarios	19,690	18,691	35,743	34,330	67,024	42,209	25,715	42,975	62,050	98,369
Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	-	-	508	369	-	1,461	1,578	160	-	60
TOTAL	80,079	79,153	160,822	136,215	157,971	168,194	179,069	149,515	143,321	149,262

Fuente: SIAF – MEF

Por su parte, la tabla 9 presenta la información agrupada bajo los principales subcomponentes que conforman el desarrollo alternativo, los cuales son: proyectos de infraestructura, productivos y de reforestación. La mayor parte de recursos están referidos al financiamiento de actividades y proyectos productivos esencialmente para la instalación y mantenimiento de cultivos alternativos (principalmente de cacao y café). En cuanto a las actividades y proyectos de infraestructura, se debe señalar que estos están referidos al mejoramiento y mantenimiento de caminos vecinales, así como a pequeñas obras de infraestructura básica para el agua y mejora de locales educativos, de salud y otros.

Tabla 9
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo
por subcomponente
2000-2020
(Miles de soles)

Desarrollo Alternativo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Proyectos de Infraestructura	-							19	349	404	2,415
Proyectos Productivos	-	5,955	5,752	9,782	29,650	44,132	35,744	29,110	34,922	41,623	52,615
Proyectos de Reforestación	-		479					1,095	4,222	3,055	2,280
TOTAL	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310

Desarrollo Alternativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Proyectos de Infraestructura	7,532	24,424	53,133	28,942	11,483	31,066	21,380	40,906	4,006	20,011
Proyectos Productivos	68,837	45,971	88,512	91,589	130,875	119,219	142,274	96,108	126,692	128,519
Proyectos de Reforestación	3,710	8,759	19,177	15,683	15,613	17,909	15,415	12,501	12,623	732
TOTAL	80,079	79,153	160,822	136,215	157,971	168,194	179,069	149,515	143,321	149,262

Fuente: SIAF – MEF

Debe recordarse que la propia *Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016* y la del período 2017-2021, establecen la importancia de complementar las acciones de erradicación con programas de post erradicación con desarrollo alternativo.

Por su parte, la tabla 10 muestra los gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo clasificados según programa presupuestal de financiamiento. La clasificación PIRDAIS (Programa Presupuestal con orientación por Resultados - PPR) que aparece en esta tabla, se refiere a los recursos que son canalizados a través de DEVIDA; una parte de estos recursos son ejecutados directamente por esta entidad —como se verá más adelante— y otros son trans-

Tabla 10
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo
por programa presupuestal de financiamiento
2000-2020
(Miles de soles)

DESARROLLO ALTERNATIVO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PPR PIRDAIS	-							1,095	17,736		50,455	32,903	79,153	106,819	114,876	155,912	117,872	159,943	92,620	133,418	145,132
Otros	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	29,128	21,757	45,082	6,855	47,176		54,003	21,339	2,059	50,322	19,126	56,895	9,903	4,130
TOTAL	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310	80,079	79,153	160,822	136,215	157,971	168,194	179,069	149,515	143,321	149,262

Fuente: SIAF – MEF

Tabla 11
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo por pre y post erradicación
2000-2020
(Miles de soles)

DESARROLLO ALTERNATIVO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Post - Erradicación	1,095	12,993	-	39,405	32,903	45,566	106,819	85,361	79,459	88,475	128,469	60,062	62,112	56,792
- Ejecución por DEVIDA	-	-	-				26,334	12,971	6,062	7,543	51,997	5,291	24,194	23,357
- Ejecución por GR y GL	1,095	12,993	-	39,405	32,903	45,566	80,485	72,390	73,398	80,932	76,473	54,771	37,918	33,435
Pre - Erradicación	-	4,743	-	11,050	-	33,587	-	29,515	76,453	29,397	31,474	32,558	71,306	88,339
TOTAL	1,095	17,736	-	50,455	32,903	79,153	106,819	114,876	155,912	117,872	159,943	92,620	133,418	145,132

Fuente: SIAF – MEF

feridos a otros ejecutores, principalmente gobiernos regionales y locales, no obstante DEVIDA mantiene la responsabilidad de supervisar, monitorear y verificar las actividades y proyectos que se financian.

En la tabla 11 se presenta la información en detalle del PPR PIDAIS, a cargo de DEVIDA, clasificada en intervenciones de post erradicación y pre erradicación. La clasificación de post erradicación se ha hecho en función a los ámbitos regionales donde se ha aplicado la erradicación (principalmente San Martín, Huánuco, Ucayali y Pasco) y luego los programas de desarrollo alternativo. La clasificación de pre erradicación se refiere a la inversión en desarrollo alternativo efectuado en ámbitos regionales donde no se han aplicado programas de erradicación (básicamente Ayacucho, Cusco y Junín).

Como se ha podido apreciar en la tabla 11, hasta el año 2018 la mayor cantidad de recursos del desarrollo alternativo estuvo destinado al financiamiento de actividades y proyectos de Post-Erradicación debido a que son las familias que se han visto impactadas por la erradicación de sus cultivos ilícitos de coca y el EdP las apoya para que apuesten por actividades lícitas, en la medida que sean sostenibles económicamente estas nuevas actividades se asegura que no retornen a la resiembra de coca. Los recursos para la Pre-Erradicación en teoría es para crear condiciones alternativas a la actividad de cultivos ilícitos de coca para que el impacto de la erradicación sea menor; sin embargo, existen zonas como el VRAEM donde hace varios años se invierte en Pre Erradicación y nunca se erradica y se mantienen o incrementan los cultivos de coca y la producción de cocaína.

Llegado a este punto, se debe tener en claro lo siguiente:

- Hasta el 2012, la intervención en desarrollo alternativo fue financiada y ejecutada principalmente y en forma directa por la cooperación internacional y a través de gobiernos regionales y locales.
- A partir del 2013 se diseñó e implementó el Programa de Post Erradicación que es ejecutado directamente por DEVIDA.
- El Programa de Post Erradicación ejecutado directamente por DEVIDA es el complemento directo a la erradicación de cultivos y es una respuesta rápida e inmediata a las comunidades y agricultores cuyas zonas han sido erradicadas. En estos casos, se ingresa a las comunidades erradicadas y se les plantea un programa de apoyo integral y, de forma voluntaria, éstas deciden firmar un Acta de Entendimiento con el GdP, representado por DEVIDA, mediante el cual se comprometen a la no resiembra de cultivos de coca a cambio de recibir un programa de apoyo integral para la instalación y/o mantenimiento de cultivos alternativos, principalmente cacao y café.

- Los componentes del Programa de Post Erradicación ejecutado directamente por DEVIDA, son: i) *Socialización*, que se refiere al contacto inicial con las comunidades erradicadas y que busca promover que se integren a la vida lícita y firmen las Actas de Entendimiento; ii) *Producción sostenible*, se refiere a la instalación y /o mantenimiento de cultivos alternativos con sistemas agroforestales; el apoyo incluye la provisión de todos los insumos y herramientas necesarias, así como la capacitación y asistencia técnica; iii) *Desarrollo comunal*, referido al empoderamiento de los caseríos, centros poblados y comunidades a través de la conformación de juntas vecinales comunales y de la elaboración e implementación de sus planes de desarrollo comunal con sus respectivos municipios; iv) *Asociatividad*, para organizar y agrupar a los pequeños productores, asociaciones y cooperativas con el objetivo de mejorar su competitividad reduciendo los costos de la adquisición de los inputs, desarrollar actividades de post cosecha para incrementar la calidad del producto final, consolidar la oferta y negociar mejores precios con los compradores; y, v) *Comunicaciones*, para apoyar el cambio de actitud de los productores para apostar por la economía lícita (comunicación comunitaria y para el desarrollo).
- La Post Erradicación ejecutada a través de gobiernos regionales y locales no está diseñada en forma integral, como en el caso del Programa de Post Erradicación ejecutado por DEVIDA, pero además lo sustancial es que no se firman Actas de Entendimiento y, por lo tanto, no hay compromiso de las familias y comunidades beneficiarias de no resiembra de coca. Tampoco están diseñadas para que sean una intervención inmediata frente a la erradicación de cultivos. Su ejecución es más improvisada y no tiene un mecanismo de seguimiento y monitoreo eficiente.
- La Pre Erradicación es un conjunto de actividades y proyectos de desarrollo alternativo que se implementan en ámbitos donde no se ha erradicado, como es el caso de Cusco, Ayacucho y Junín. Aunque el concepto implica una inversión que debe hacer el EdP previa a la erradicación —probablemente con el fin de crear condiciones para una intervención integral más efectiva—, lo cierto es que sería conveniente evaluar cuál es el plazo máximo que debería considerarse como Pre Erradicación para no distraer recursos que son muy necesarios en ámbitos donde sí hay reducción de cultivos. Es el caso de los tres departamentos señalados y que están vinculados al VRAEM, donde se hacen grandes inversiones del EdP y no ha habido erradicación de cultivos, más bien los cultivos ilícitos de coca siguen creciendo.

La experiencia de la última década señala que el EdP debería priorizar los recursos en la Post Erradicación para asegurar la sostenibilidad de la reducción

de los cultivos que han sido erradicados y así evitar la resiembra. También la prioridad la debería tener el Programa de Post Erradicación ejecutado directamente por DEVIDA, ya que como se ha indicado, está diseñado para una intervención inmediatamente después de la erradicación y además considera la firma de Actas de Entendimiento para comprometer a las comunidades y productores erradicados a la no resiembra de la hoja de coca ilícita.

En cuanto a la implementación de los recursos del PPR-PIRDAIS, estos últimos años han servido para extraer lecciones que deben ser consideradas en los futuros diseños de este programa presupuestal; entre estos se encuentran:

- Los principales desafíos están en la ejecución de los recursos en forma oportuna y eficaz, las principales limitaciones residen en el campo de la logística, la adquisición de bienes y contratación de servicios. En el caso de DEVIDA, esta entidad ha tenido que desarrollar habilidades que no tenía hasta el 2013, ya que como se ha indicado, hasta un año antes era la propia cooperación internacional la que ejecutaba los programas de desarrollo alternativo a través de sus operadores. Estos desafíos son mayores cuando se tiene que implementar esta intervención a nivel nacional en diversas regiones del país. DEVIDA aún tiene que mejorar su logística para una intervención más efectiva y oportuna.
- En el caso de las actividades y proyectos ejecutados por los gobiernos regionales y locales con recursos del PIRDAIS (Pre y Post Erradicación) —en donde DEVIDA transfiere los recursos presupuestales pero tiene la responsabilidad de supervisar, monitorear y verificar el cumplimiento de las actividades y proyectos—, también hay grandes desafíos. Las capacidades institucionales de los gobiernos locales son muy escasas, más aún en el caso de la logística, lo que ha complicado la oportuna adquisición de bienes y servicios y, por tanto, en el logro de los resultados esperados. DEVIDA por su lado, aún no ha logrado una supervisión, monitoreo y verificación adecuada de estas actividades y proyectos transferidos, a fin de asegurar mejores resultados.
- Además, como se ha indicado, se requiere más recursos para ampliar y cubrir la mayor parte de comunidades que están siendo afectadas por la presencia del narcotráfico y la promoción de los cultivos ilícitos.

4.2. Control de la oferta de drogas

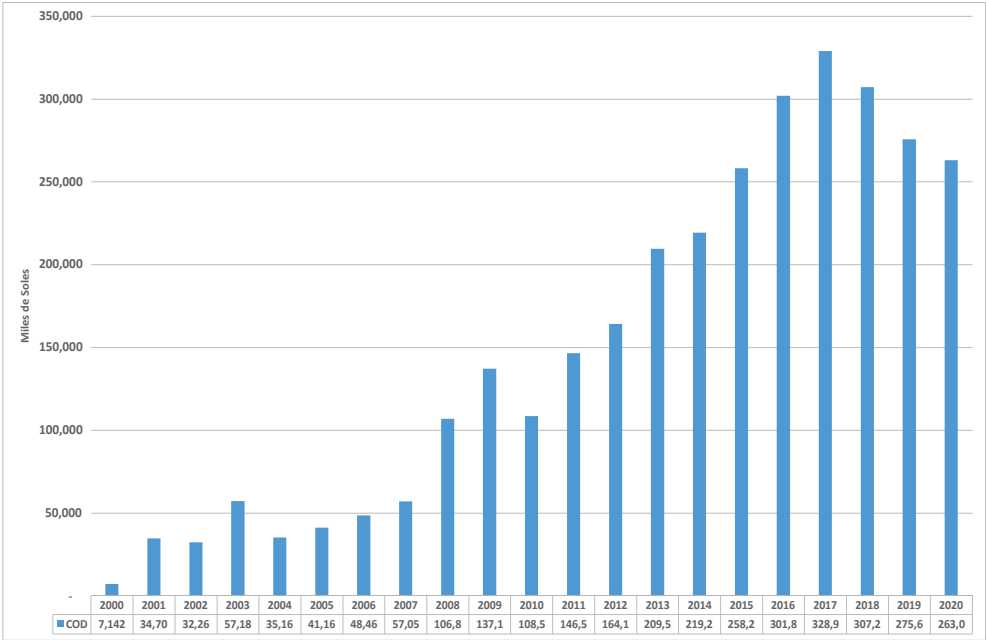
Este componente se refiere a la labor de interdicción y sanción que realiza el Estado con el objetivo de enfrentar los delitos cometidos por las organizaciones

del tráfico ilícito de drogas, poniendo énfasis en su desarticulación y la aplicación de la ley.

Al respecto, se consideran las siguientes acciones⁷: El control del uso de insumos químicos para evitar su desvío a la producción de drogas; el decomiso de drogas y de activos; la detección de casos de lavado de dinero; la desarticulación de organizaciones de narcotraficantes; las captura de micro-comercializadores y abastecedores de drogas; entre otros.

Como se puede apreciar en el gráfico 8, los gastos gubernamentales directos para el control de drogas ha ido aumentando de S/.7.1 millones en el 2000 a S/. 328.9 millones en el 2017, es decir, más de 46 veces en 17 años.

Gráfico 8
Gastos gubernamentales directos para el control de la oferta de drogas
2000 - 2020
(Miles de soles)



Fuente: SIAF – MEF

⁷ La reducción de cultivos ilícitos a través de la erradicación forma parte del control de la oferta de drogas pero para un mejor análisis se tratará en un acápite aparte.

Sin embargo, en los últimos tres años hay una reducción de recursos para el control de la oferta de drogas, se ha deducido 20% de S/. 328.9 millones en 2017 a S/. 263.0 millones en 2020. Nuevamente esta reducción de asignación de recursos no tiene un correlato con el incremento del narcotráfico en el Perú que se registra en los últimos años.

En cuanto a los gastos gubernamentales directos para el control de la oferta de drogas por entidades gubernamentales, como se puede apreciar en la tabla 12, es el Ministerio del Interior la entidad que concentra el mayor presupuesto en el 2020 con S/. 245.4 millones.

Existen otras entidades públicas que también desarrollan acciones de interdicción en forma directa o indirecta y que destinan recursos para la lucha contra las drogas, pero que no han sido recogidas en este documento. Es el caso de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF Perú) que depende de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, y que tienen a su cargo la detección de casos de lavado de activos, una gran parte referidos al narcotráfico, pero de la cual no se cuenta con información presupuestal. Los recursos consignados de la SUNAT, en la tabla 12, se refieren al control del desvío de los insumos químicos que van al narcotráfico, pero no son todos los recursos atribuibles a esa actividad. Tampoco están consideradas otras acciones que desarrollan para el control del ingreso de la droga en las aduanas. Este es también el caso de otras instituciones como el Ministerio Público y el Poder Judicial, que también dedican recursos para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. En ese mismo sentido, hay presupuestos que deberían considerarse como son los del Ministerio de Justicia, Instituto Nacional Penitenciario, procuradurías, entre otros, que también destinan recursos vinculados a la lucha contra las drogas, pero que no se identifican en el SIAF.

Tabla 12
Gastos gubernamentales directos para control de oferta de drogas por instituciones
2000-2020
(Miles de soles)

Control Oferta De Drogas	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DEVIDA	6,775		727	1,759	1,972	1,972	1,601	774	7,143	783	5,054	2,868	8,963	18,454	5,553	10,848	8,646	13,263	12,516	5,929	8,018
Gobierno Local																436	244	585	99	47	
Gobierno Regional						95	166		-						312	470	473	960	890	144	
DEFENSA				26,393	3,482	3,597	2,146	7,155	14,318	40,119	1,271	38,545	4,679	12,898	6,944	5,596	4,395	11,236	10,452	5,501	8,922
INEI														1,733	95						
INTERIOR	-	34,180	30,995	28,647	29,207	34,905	43,917	47,789	83,942	95,064	100,968	104,022	148,803	165,508	194,157	237,507	270,506	298,767	281,369	262,448	245,403
Ministerio Público													1,070	5,655	102	2,654	2,457	1,253	1,349	329	188
Poder Judicial													608	303	488	647	715	670	528	927	440
PRODUCCION	367	526	542	390	508	592	634	1,333	1,471	1,164	1,218	1,092									
SUNAT														5,039	11,570	99	14,443	2,166	15	364	50
TOTAL	7,142	34,706	32,264	57,189	35,169	41,161	48,465	57,051	106,874	137,130	108,511	146,527	164,124	209,589	219,221	258,257	301,880	328,901	307,218	275,688	263,021

Tabla 13
Gastos gubernamentales directos para control de oferta de drogas
por fuente de financiamiento 2000-2020
(Miles de soles)

Control Oferta de Drogas	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recursos Ordinarios	6,190	33,777	31,857	53,741	33,238	39,569	47,216	55,743	104,741	135,286	106,605	145,256	162,435	194,131	206,820	228,516	287,343	314,026	297,366	269,262	256,538
Recursos Dirc. Recaudados	260	928	304	3,329	1,700	1,351	959	1,267	1,383	1,525	1,259	923	634	5,039	11,570	269	11,561	2,186	69	413	79
Recursos por Op. Of. Credito																			1,234		4,312
Donaciones	692		103	120	231	241	290	41	35	18	462	349	6			2,651	1,167	2,750	27		
Transferencias	-		-	-	-	-	-	-	714	302	184	-	1,049	10,418	830	26,820	1,802	9,938	8,522	6,011	2,093
Recursos Determinados																	6			2	
TOTAL	7,142	34,706	32,264	57,189	35,169	41,161	48,465	57,051	106,874	137,130	108,511	146,527	164,124	209,589	219,221	258,257	301,880	328,901	307,218	275,688	263,021

Fuente: SIAF - MEF

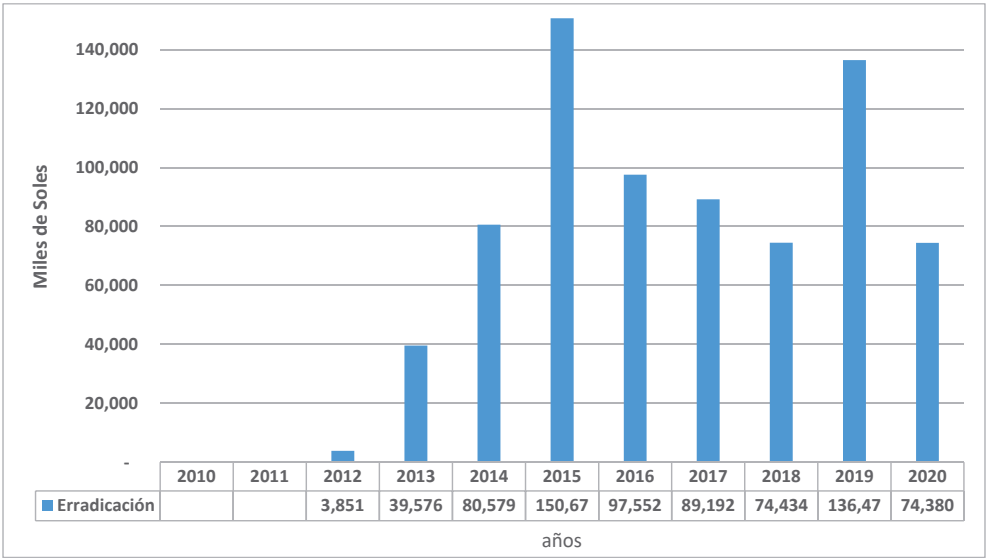
4.3.Eradicación

Mediante el Decreto Supremo N° 043-82-AG, se creó el Organismo Ejecutivo del Proyecto Especial “Control y reducción del cultivo de la coca en el Alto Hualлага” (CORAH), el cual es responsable de proyectar, ejecutar y controlar las medidas y acciones de reducción del cultivo de coca. A través del Decreto Supremo N° 044-2003-PCM se autoriza al CORAH a la intervención con el objetivo de eliminar almácigos y plantaciones nuevas de hoja de coca no registradas por la Empresa Nacional de Comercialización de la Coca (ENACO).

Todos los años se aprueba un Plan anual de reducción del espacio cocalero ilegal en el Perú. En este plan se proponen las áreas cocaleras que serán erradicadas en el ejercicio anual. Desde el 2012, las metas de erradicación están alineadas con las Estrategias Nacionales de Lucha contra las Drogas y en todos los años se han cumplido o sobrepasado las metas.

Como se puede apreciar en el gráfico 9, los gastos gubernamentales directos para realizar la erradicación de cultivos de hoja de coca se presentan desde el 2012, ya que en el pasado el financiamiento provino de la cooperación de los EE.UU.

Gráfico 9
Gastos gubernamentales directos para erradicación
2010-2020
(Miles de soles)



Fuente: SIAF – MEF

La tabla 14 presenta los recursos por institución desde el 2012, año a partir del cual el EdP contribuye al financiamiento directo de la erradicación y, como se puede apreciar, es DEVIDA quien aporta los mayores recursos, los cuales le son transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para luego aportarlos principalmente al Proyecto Especial CORAH y financiar así la erradicación. En el 2015, el MININTER recibió recursos adicionales para el apoyo de la Policía Nacional del Perú en estas labores, los cuales son destinados principalmente a financiar operaciones de seguridad y de soporte aéreo para la erradicación de cultivos ilícitos.

Tabla 14
Gastos gubernamentales directos para erradicación por institución
2010-2020
(Miles de soles)

ERRADICACIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DEVIDA	-	-	-	30,000	74,368	117,050	70,000	83,154	70,000	110,000	55,000
MINISTERIO DEL INTERIOR	-	-	3,851	9,576	6,211	33,624	27,552	6,039	4,434	26,470	19,380
TOTAL	-	-	3,851	39,576	80,579	150,674	97,552	89,192	74,434	136,470	74,380

Fuente: SIAF – MEF

Aunque las metas de erradicación han sido superadas todos los años desde el 2012 y se ha incrementado la erradicación de cultivos de 10,290 hectáreas en el 2011 a 35,868 hectáreas en el 2015 y luego se ha estabilizado en alrededor de 25,000 hectáreas los últimos años, se precisa señalar las siguientes recomendaciones:

- El componente de erradicación no debe entenderse como una tarea individual, sino que debe estar integrada a una visión de conjunto de la intervención antidroga.
- Como se ha indicado, la sostenibilidad de la reducción de cultivos está en función de complementar las acciones de erradicación con programas de post erradicación con desarrollo alternativo. La focalización de estas dos acciones, la sincronización de su ejecución y los recursos destinados para ambas deben estar debidamente planificadas y económicamente balanceadas y complementadas. Así, hacer un esfuerzo de erradicar y no implementar inmediatamente un programa de post erradicación con desarrollo alternativo de una dimensión económica complementaria, implica una posterior resiembra alta de cultivos de coca. Al final un uso inadecuado de los recursos públicos. La resiembra se puede dar de dos maneras: En las mismas áreas erradicadas cuando los cocaleros creen que no va regresar

la erradicación o cuando los coccaleros erradicados migran a otros lugares para seguir produciendo hoja de coca.

- La erradicación debe darse en todos los valles coccaleros del país, en las 13 regiones donde existe hoja de coca que se desvía al narcotráfico. No hacerlo implica tener un resultado parcial e insuficiente. Lamentablemente existen valles como el VRAEM, La Convención-Lares e Inambari Tambopata donde no se erradica. Esta situación hace que el impacto en una efectiva y sostenible reducción de cultivos de coca en el Perú no se logre.

4.4. Lucha contra el terrorismo en el VRAEM

A través del Decreto Supremo N° 003-2007-DE, se declaró de necesidad pública y de preferente interés nacional el esquema de intervención de la estrategia integral denominando *Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene – Plan VRAE*; con la finalidad de promover el desarrollo económico y social de dicha zona, mejorando la calidad de vida de la población e incentivando la participación activa de las autoridades locales y de la sociedad organizada, con presencia e intervención del mismo Estado.

A partir del 2007 se han diseñado diversas estrategias militares y de desarrollo para el VRAEM. Las estrategias de seguridad han estado enfocadas a la lucha contra el terrorismo a cargo de las Fuerzas Armadas y Policiales. Lamentablemente el enfoque, a juicio de los autores, ha sido y sigue siendo errado. El problema del VRAEM es la presencia del narcotráfico, allí se produce el 70% de la cocaína del país. Desde el 2007 lo que se ha conseguido es la consolidación de una zona de producción de cocaína para el narcotráfico, en la que el EdP ha sido ineficaz para enfrentar y lograr una reducción de cultivos de coca y producción de cocaína.

Como se puede apreciar en el gráfico 10, los gastos gubernamentales directos para la lucha contra el terrorismo en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)⁸, aumentaron fuertemente a partir del año 2010 y se han mantenido. Se ha invertido en la lucha contra el terrorismo S/. 4,431.5 millones desde el 2007, una suma descomunal si se toma como referencia el presupuesto asignado al Control de Oferta para todas las acciones de interdicción antidrogas (sin considerar la erradicación) desde el 2007 fue de S/. 2,884.0 millones.

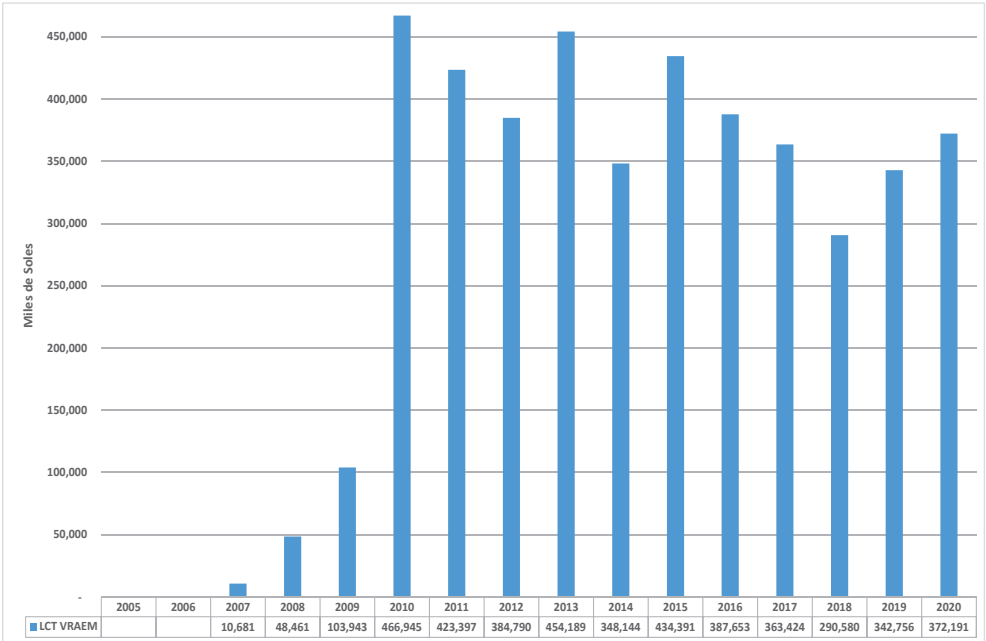
En la última década se ha asignado para la lucha contra el terrorismo en el VRAEM un promedio anual de S/. 388.0 millones, mientras que para el combate

⁸ Se ha utilizado la información del SIAF del Programa Presupuestal 0032 Lucha contra el Terrorismo, identificando los departamentos del VRAEM donde se ha ejecutado el gasto.

contra el narcotráfico a nivel nacional la asignación anual ha sido de un promedio anual de S/. 234.0 millones. Un tremendo desbalance si se considera que los remanentes terroristas, de acuerdo a información de los propios militares sería un grupo reducido de 300 a 400 terroristas. Mientras que las organizaciones de narcotraficantes movilizan a nivel nacional recursos por más de S/. 8,000 millones anuales.

En 14 años de intervención militar, con 53 bases militares y 8,000 efectivos en el VRAEM no se ha derrotado al terrorismo y se ha consolidado el narcotráfico. Los diversos gobiernos no han querido encarar este problema, la presión de las Fuerzas Armadas ha prevalecido para seguir recibiendo ingentes recursos del Erario Nacional, como se ha indicado, más de lo destinado a las labores de interdicción de drogas.

Gráfico 10
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra el terrorismo en el VRAEM
2007 - 2020
(Miles de soles)



Fuente: SIAF – MEF

Las siguientes tablas 15 y 16 presentan la información detallada de los recursos asignados a la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, clasificados por las entidades públicas que han tenido a su cargo la ejecución del gasto, y las fuente de financiamiento que financiaron estos gastos.

Tabla 15
Gastos gubernamentales directos para lucha contra el terrorismo en el VRAEM por instituciones
2007-2020
(Miles de soles)

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO - VRAEM	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
MINISTERIO DE DEFENSA	10,681	48,461	103,943	466,945	423,397	334,239	352,574	269,062	285,359	283,969	259,762	202,347	223,452	230,908
CCFFAA			685	62,154	34,148	15,462	9,105	14,100	17,877	15,042	15,820	14,908	14,406	38,641
EJERCITO PERUANO	6,239	42,303	65,355	119,562	111,408	189,150	173,661	168,215	127,468	143,793	130,094	105,922	95,492	102,686
FUERZA AEREA DEL PERU			20,258	212,470	242,604	103,042	116,615	25,717	53,702	81,079	72,512	57,087	79,786	62,531
MARINA DE GUERRA DEL PERU	4,443	6,158	17,645	72,758	35,238	26,586	53,193	61,030	86,312	44,055	41,335	24,430	33,769	27,051
MINISTERIO DEL INTERIOR	-	-	-	-	-	50,550	101,615	79,082	149,033	103,684	103,663	88,233	119,304	141,283
TOTAL	10,681	48,461	103,943	466,945	423,397	384,790	454,189	348,144	434,391	387,653	363,424	290,580	342,756	372,191

Fuente: SIAF – MEF

Tabla 16
Gastos gubernamentales directos para lucha contra el terrorismo en el VRAEM por Fuentes de Financiamiento
2007-2020
(Miles de soles)

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO - VRAEM	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
RECURSOS ORDINARIOS	10,681	48,461	103,943	376,697	270,697	377,821	454,189	347,934	433,860	361,068	363,424	290,580	341,480	341,315
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						-	-	160	74				300	
RECURSOS OP. OFICIALES DE CREDITO				90,248	152,700	6,969		51	458	26,577	-	-		27,313
DONACIONES Y TRANSFERENCIA													976	
RECURSOS DETERMINADOS										8		-		3,563
TOTAL	10,681	48,461	103,943	466,945	423,397	384,790	454,189	348,144	434,391	387,653	363,424	290,580	342,756	372,191

Fuente: SIAF – MEF

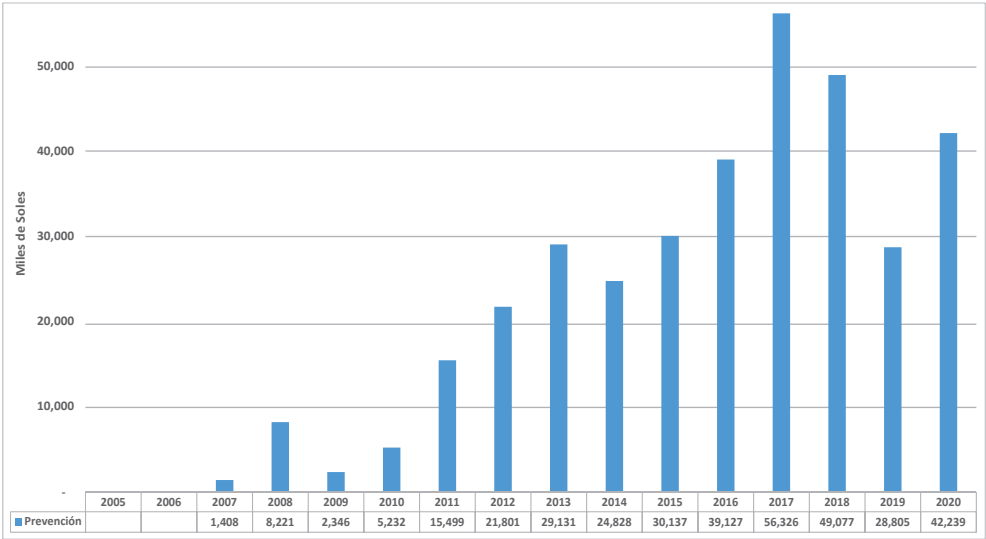
4.5. Prevención y Tratamiento

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) sostiene que la prevención es un proceso que promueve la aplicación de diversas estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente en las poblaciones más vulnerables como los niños y adolescentes. Desde este enfoque, promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de las personas, genera oportunidades educativas, laborales, recreativas, entre otras, evitando que se involucren en el consumo de drogas u otros comportamientos de riesgo asociados.

La mayor cantidad de recursos presupuestales se canalizan a través de dos proyectos: el de “Población estudiantil desarrolla habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas” y “Población recibe intervenciones terapéuticas para disminuir el riesgo y afectación por el consumo de drogas”. Ambos proyectos son a nivel nacional y se ejecutan a través de todos los gobiernos regionales.

En el siguiente gráfico se muestran los gastos gubernamentales directos para la prevención y tratamiento⁹ y su evolución de S/.1.4 millones en el 2007 a S/.42.2 millones en el 2020.

Gráfico 11
Gastos gubernamentales directos para la prevención y tratamiento
2000-2020
(Miles de soles)



Fuente: SIAF – MEF

⁹ Se ha utilizado la información del SIAF del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

Tabla 17
Gastos gubernamentales directos para prevención y tratamiento por instituciones
2005-2020
(Miles de soles)

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DEVIDA			1,408	8,221	2,346	1,080	3,517	6,635	15,197	14,808	7,422	10,053	13,904	13,461	8,978	18,395
Educacion											2,066	1,351	847	1,339	1,114	1,398
Gobiernos Regionales						3,893	10,917	13,438	13,174	9,108	17,969	22,442	36,337	28,185	14,952	21,226
Justicia								638	488	424	617	341	385	473	498	500
Mujer y Poblaciones Vulnerables						119	244	420	267		185	193	200	200		
Municipalidad Distrital					-			-	5	147	585	2,648	1,782	2,351	2,736	411
Municipalidad Provincial						37	9		-	16	140	1,891	2,624	2,828	527	307
Poder Judicial						103	812	670		326	267	209	247	239		
Salud											887					
TOTAL	-	-	1,408	8,221	2,346	5,232	15,499	21,801	29,131	24,828	30,137	39,127	56,326	49,077	28,805	42,239

Fuente: SIAF – MEF

Tabla 18
Gastos gubernamentales directos para prevención y tratamiento por fuente de financiamiento
2005-2020
(Miles de soles)

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recursos Ordinarios			1,407	8,192	2,103	5,195	14,847	21,457	27,869	23,509	26,245	27,742	42,452	36,616	24,821	41,369
Recursos Directamente Recaudados						-	8		18	97	24	39	154	36	61	156
Recursos Op. Oficiales de Crédito														11		
Donaciones			1	30	243	-	64	344	50		993					
Transferencias									488	750	262	9,131	13,552	12,285	3,723	86
Recursos Determinados					-	37	580		706	472	2,614	2,215	168	128	200	628
TOTAL	-	-	1,408	8,221	2,346	5,232	15,499	21,801	29,131	24,828	30,137	39,127	56,326	49,077	28,805	42,239

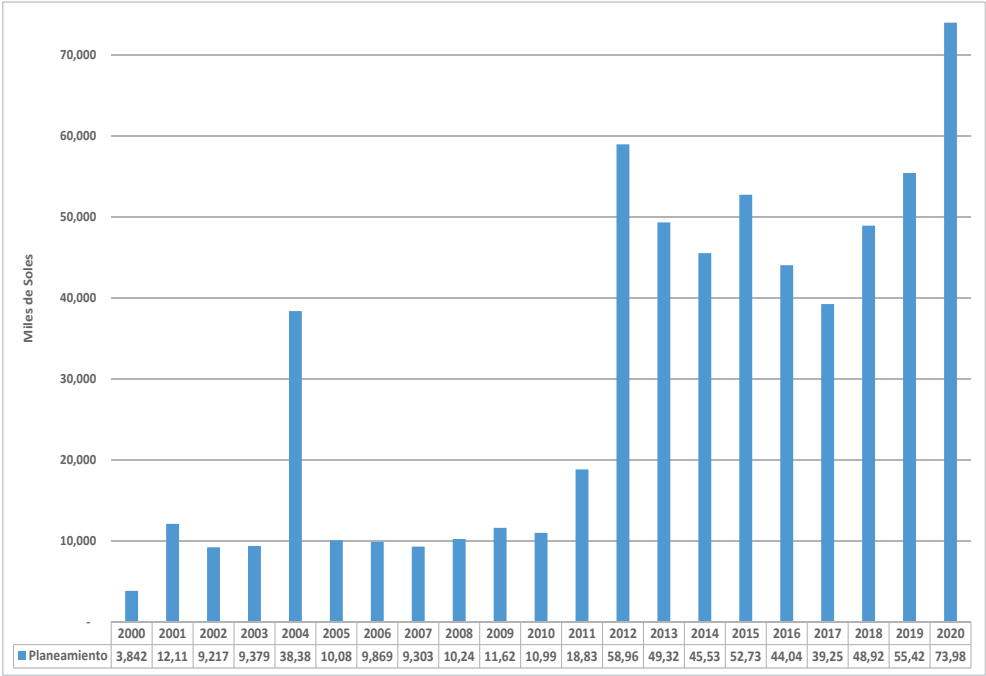
Fuente: SIAF – MEF

4.6. Planeamiento Institucional

Dentro de Planeamiento Institucional, se está considerando todos los gastos administrativos y gastos de planeamiento requeridos, principalmente, por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), para llevar acabo su funcionamiento. También se incluyen a dos entidades que existieron entre el 2013 y 2016, la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social del VRAEM (CODEVRAEM) y la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social del Alto Huallaga (CODEHUALLAGA).

Como se aprecia en el gráfico 12, los gastos gubernamentales directos para el planeamiento institucional ha ido variando de S/.3.8 millones en el 2000 a S/.73.9 millones en el 2020.

Gráfico 12
Gastos gubernamentales directos para el planeamiento institucional
2000-2020
(Millones de soles)



Fuente: SIAF – MEF

Tabla 19
Gastos gubernamentales directos para planeamiento institucional por instituciones
2000-2020
(Millones de soles)

PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DEVIDA	3.8	12.1	9.2	9.4	38.4	10.1	9.9	9.3	10.2	11.6	11.0	18.8	59.0	47.2	42.5	48.9	41.5	39.3	48.9	55.4	74.0
CODEVRAEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.2	2.3	1.8	1.5	-	-	-	-
CODEHUALLAGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.8	2.1	1.0	-	-	-	-
TOTAL	3.8	12.1	9.2	9.4	38.4	10.1	9.9	9.3	10.2	11.6	11.0	18.8	59.0	49.3	45.5	52.7	44.0	39.3	48.9	55.4	74.0

Fuente: SIAF – MEF

Tabla 20
Gastos gubernamentales directos para planeamiento institucional por fuente de financiamiento
2000-2020
(Millones de soles)

PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recursos Ordinarios	2.4	10.2	6.2	5.6	6.0	7.6	8.1	8.3	9.7	10.9	10.7	18.6	54.9	40.6	36.8	43.5	38.0	38.3	47.1	55.4	74.0
Recursos Directamente Recaudados	0.0	0.0	0.5	0.1	0.3	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	-	0.1	-	0.9	-	-
Donaciones y Transferencias	1.4	1.9	2.5	3.7	32.1	2.3	1.5	1.0	0.6	0.6	0.2	0.2	4.1	8.7	8.1	9.2	5.9	1.0	1.0	-	-
TOTAL	3.8	12.1	9.2	9.4	38.4	10.1	9.9	9.3	10.2	11.6	11.0	18.8	59.0	49.3	45.5	52.7	44.0	39.3	48.9	55.4	74.0

Fuente: SIAF – MEF

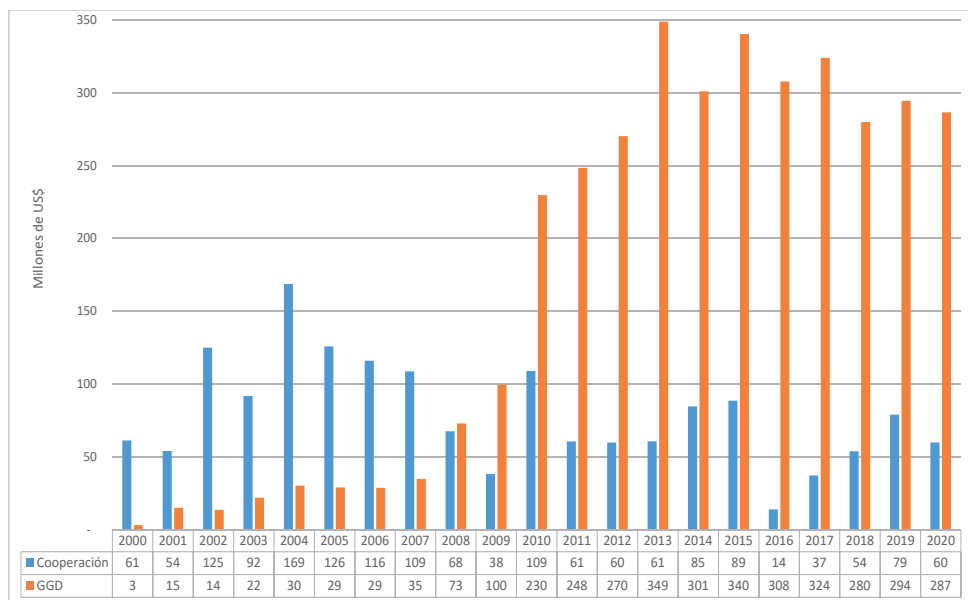
5. Cooperación internacional y el aporte nacional

Como se ha señalado, en un primer momento, el financiamiento de las acciones para la LCD estuvo encabezado por la cooperación internacional, presentando sus mayores aportes entre los años 2002 y 2007, y alcanzando su pico más alto en el 2004 cuando su contribución superó los US\$ 169 millones.

Sin embargo, a partir del año siguiente, estos aportes iniciarían un claro descenso frente a un sostenido —aunque aún lento— crecimiento de lo aportado por el Estado peruano, hecho que se constataría en el 2008, cuando esta participación superaría a la cooperación internacional por US\$ 5 millones, influenciada por el gasto del EdP en la lucha contra el terrorismo en VRAEM. Desde ese año, el financiamiento para la lucha contra las drogas sería mayoritariamente con los recursos propios del Perú.

Como se evidencia en el gráfico 13, en el que se presenta la evolución de los aportes para la LCD entre el 2000 y el 2020, los montos de la cooperación internacional se reducirían hasta llegar a los US\$ 61 millones en el 2011, aunque volverían a repuntar ligeramente alcanzando los US\$ 89 millones el 2015 en los siguientes años ha sido irregular.

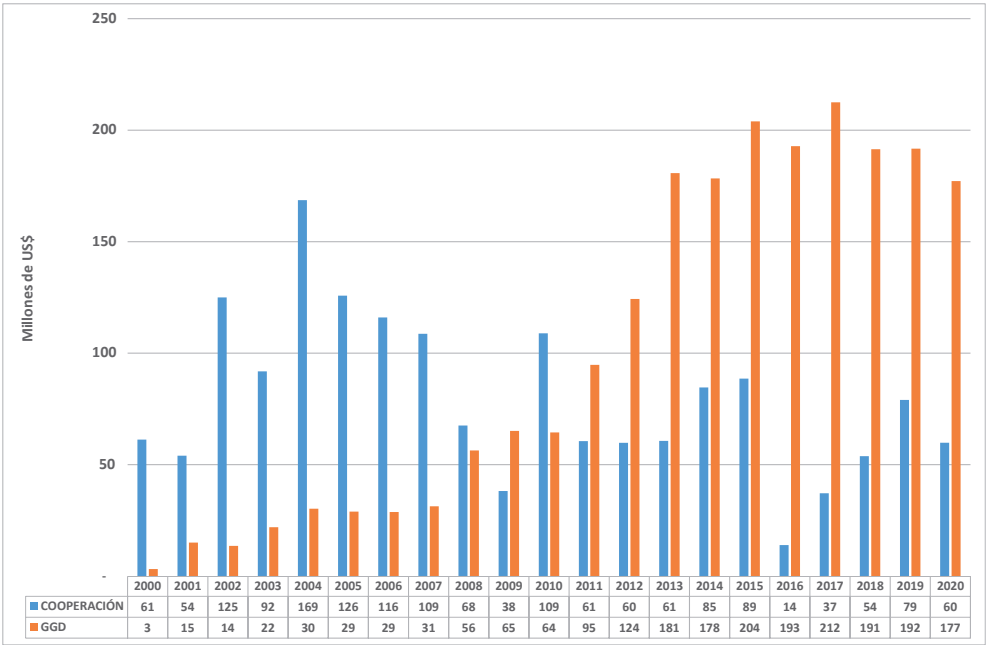
Gráfico 13
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos para la LCD
2000-2020
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF/MEF y DEVIDA.

Ahora bien, si se realiza un comparativo de los aportes de la cooperación internacional y del EdP pero sin considerar los gastos destinados a la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, se concluiría que es recién en el 2011 cuando lo financiado por el EdP directamente a esta lucha (US\$ 95 millones) superaría a lo hecho por la cooperación (US\$ 61 millones). El promedio de los últimos cinco años de gastos gubernamentales directos del EdP ha sido US\$ 193 millones y el de la cooperación internacional de US\$ 49 millones. Se consolida un cambio estructural de mayores aportes de EdP.

Gráfico 14
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos para LCD
sin lucha contra el terrorismo en el VRAEM
2000-2020
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF/MEF y DEVIDA

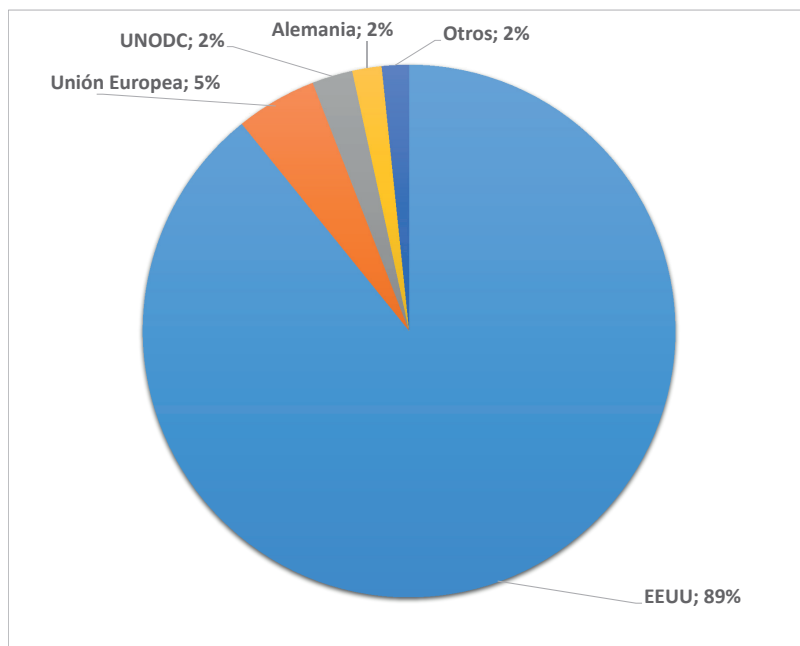
Por otro lado, si se observa los aportes de la cooperación internacional según su fuente o procedencia, cabe destacar que los aportes —entre el 2000 y el 2020— provienen principalmente de los EE.UU., seguido —aunque lejanamente— por la Unión Europea y UNODC. Véase la siguiente tabla y gráfico:

Tabla 21
Cooperación internacional por país de procedencia
2000-2020
(Millones de dólares)

Cooperación Internacional	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL cooperación
Estados Unidos	50.94	48.57	121.02	85.74	157.84	110.91	100.95	97.32	57.46	33.57	103.49	58.73	49.09	52.43	72.18	75.01	1.99	25.31	49.79	76.96	54.50	1,483.80
Unión Europea				0.55	3.96	8.33	5.17	3.60	3.59	0.79			1.89	1.41	9.27	9.27	10.87	11.73	4.01	2.04	5.33	81.82
UNODC	4.63	2.67	2.69	1.64	1.98	2.36	3.22	3.16	4.63	3.07	4.57	0.58	5.02	0.77		0.03						41.02
Alemania			0.03	0.91	1.50	1.97	4.48	3.69	0.50			0.28	2.46	5.33	3.14	4.26	1.07	0.12				29.74
Bélgica				0.21	0.63	1.27	0.93	0.49	0.84	0.42	0.98	0.87										6.64
Reino Unido	1.51	1.04	0.65	1.05									1.02	0.47								5.75
Países Bajos	2.18	1.20	0.20	0.22	0.02																	3.82
España	0.69	0.37	0.24	0.29	0.47	0.18	0.21	0.10			0.02											2.57
Italia				0.94	1.32	0.23																2.49
Finlandia	0.10	0.13	0.10	0.11	-	0.08	0.11	0.25	0.53	0.37	0.07	0.08	0.01									1.93
CICAD	1.15		0.01	0.01	0.03	0.21	0.20							0.10								1.71
Suiza			0.03	0.15	0.19	0.11	0.09	0.04														0.61
Austria					0.11		0.64															0.74
Japón					0.48	0.08																0.56
Francia													0.23	0.04								0.27
Portugal	0.02	0.02	0.02		0.09	0.04																0.18
Rusia													0.05	0.10								0.15
CAF	0.01																					0.01
TOTAL	61.23	54.00	124.99	91.82	168.61	125.76	115.99	108.65	67.55	38.22	109.13	60.54	59.77	60.65	84.59	88.57	13.93	37.16	53.80	79.00	59.83	1,663.80

Fuente: DEVIDA

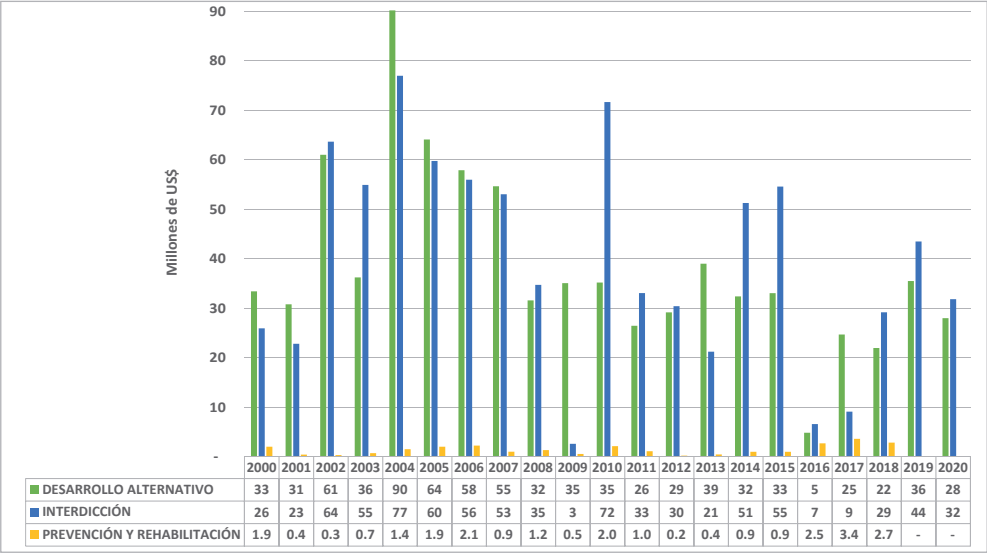
Gráfico 15
Mayores cooperantes en la LCD en el Perú
Recursos acumulados 2000-2020
(Porcentaje)



Fuente: DEVIDA

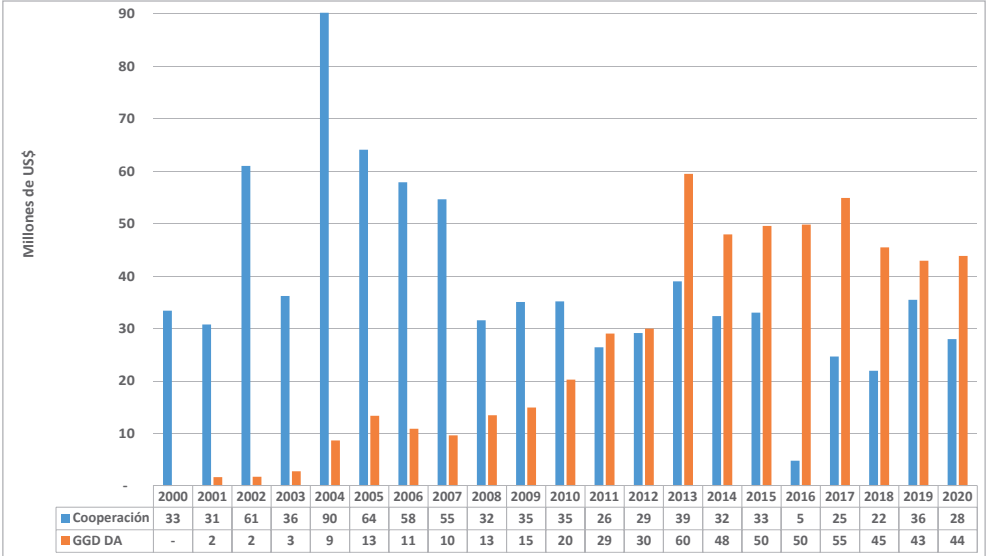
Seguidamente, se presentan los aportes de la cooperación internacional clasificados según componente, esto es: desarrollo alternativo, interdicción (que incluye erradicación) y prevención y tratamiento. Como se puede observar, los aportes destinados al desarrollo alternativo y a la interdicción han sido muy similares, alcanzando ambos su mayor pico en el 2004, con US\$ 90 millones y US\$ 77 millones, respectivamente; el punto más bajo de la cooperación dirigida a la interdicción fue en el 2006 con US\$ 7 millones, mientras que para el desarrollo alternativo lo fue en el 2016 cuando solo se contabilizó US\$ 6 millones. En cuanto al componente de prevención y tratamiento, los montos recibidos fueron escasos, oscilando entre US\$ 200 mil dólares (2012) y US\$ 3.4 millones (2017); debe resaltarse que en los dos últimos años no hubo cooperación internacional dirigido a este rubro. Véase el siguiente gráfico:

Gráfico 16
Cooperación internacional por componente en la LCD
2000-2020
(Millones de dólares)



Fuente: DEVIDA

Gráfico 17
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos para el
desarrollo alternativo
2000-2020
(Millones de dólares)

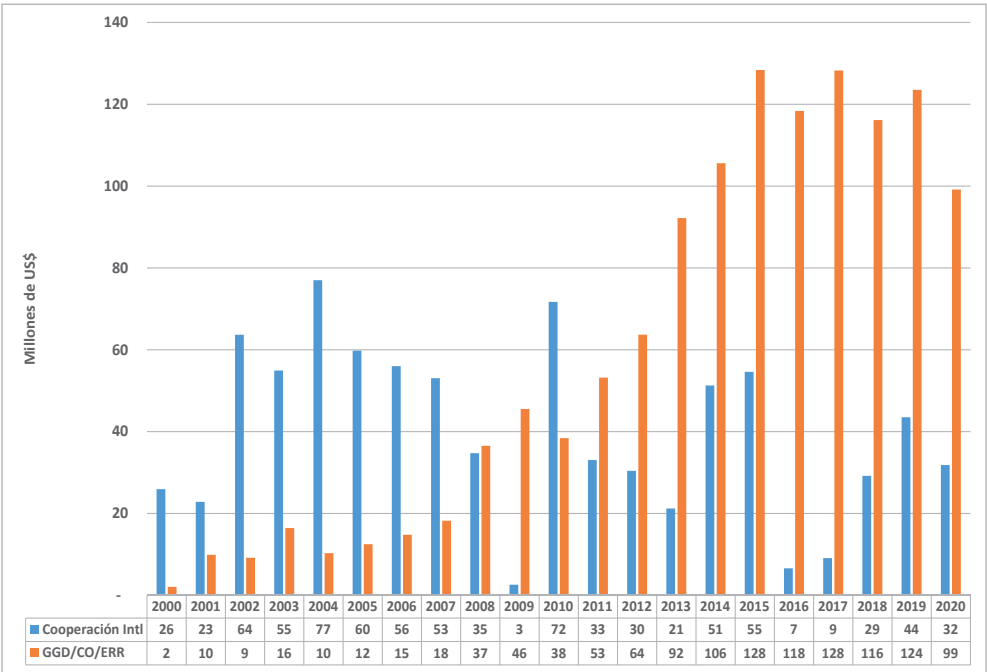


Fuente: SIAF/MEF y DEVIDA

Por su parte, el gráfico 17 muestra un comparativo entre los aportes del EdP y de la Cooperación Internacional entre los años 2000 y 2020, destinados al financiamiento del componente de desarrollo alternativo. Así, se puede advertir que los aportes del EdP se han ido incrementando en los últimos años —alcanzando su pico mayor en el 2013, con la aportación de US\$ 60 millones— permitiendo, de esta manera, que este componente se vaya extendiendo a cada vez mayores áreas de trabajo.

De igual modo sucede en el caso del financiamiento de las acciones de interdicción, esto es, se lleva a cabo una mayor asignación presupuestal del EdP en los últimos años, que reemplaza del primer lugar a la cooperación internacional, esta vez a partir del 2008, es decir, y de manera sostenida a partir de 2011.

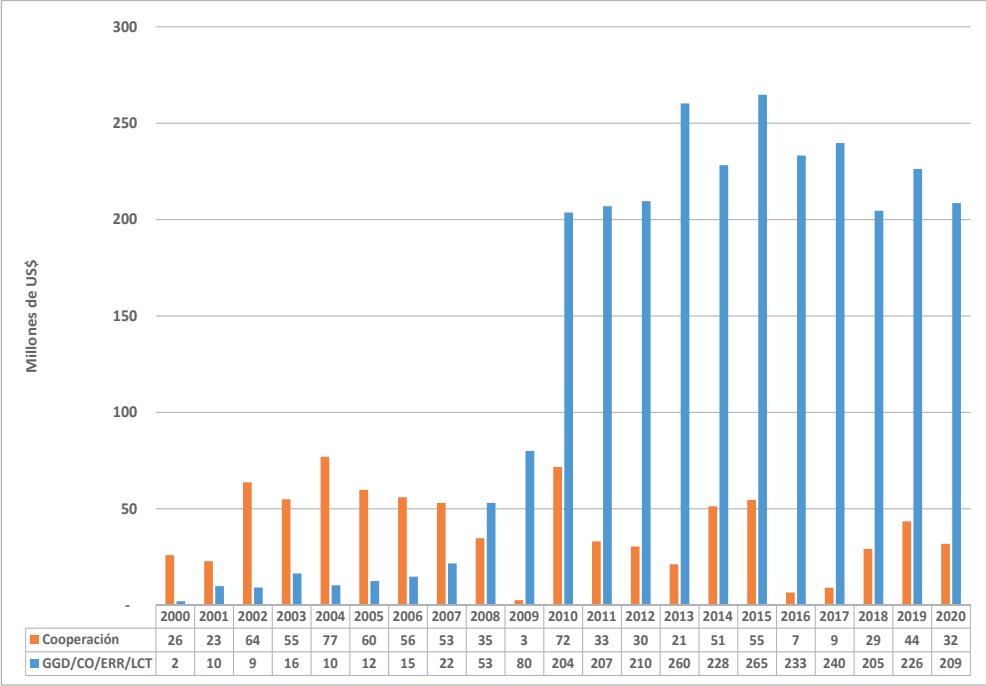
Gráfico 18
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos para la interdicción 2000-20120
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF/MEF y DEVIDA

En el gráfico 19 se muestra un comparativo de los aportes de la cooperación internacional y la del EdP para las acciones de interdicción incluido el financiamiento de la lucha contra el terrorismo en el VRAEM.

Gráfico 19
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos
para la interdicción incluida la lucha contra el terrorismo
en el VRAEM
2000-2020
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF/MEF y DEVIDA

La tabla 23 presenta la información resumida del aporte de la cooperación internacional y el aporte del EdP en la lucha contra las drogas (neto de las donaciones), es decir la suma de las dos fuentes mostraría los recursos totales invertidos en el Perú en la lucha contra las drogas. Para un mayor detalle se describen los recursos por componente de la estrategia antidrogas. Se puede apreciar que a partir del año 2009 el EdP toma un mayor liderazgo en el financiamiento de la LCD. En los últimos cinco años, los recursos totales del EdP y de la cooperación internacional, destinados a la LCD han sido en promedio US\$ 332 millones.

Tabla 22
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos netos de donaciones
2000-2020
(Millones de dólares)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DA COOP	33.4	30.8	61.0	36.2	90.2	64.1	57.9	54.7	31.6	35.1	35.5	26.5	29.2	39.0	32.4	33.1	4.8	24.7	22.0	35.5	28.0
DA GGD	-	1.0	0.5	1.4	4.3	4.3	5.1	5.1	9.9	13.5	19.5	28.0	29.3	58.9	45.6	49.6	49.8	54.9	45.5	42.9	43.9
DA TOTAL	33.4	31.8	61.5	37.6	94.5	68.4	63.0	59.7	41.5	48.6	54.9	54.5	58.5	98.0	78.0	82.6	54.7	79.6	67.5	78.4	71.9
INTER COOP	25.9	22.8	63.7	54.9	77.0	59.8	56.0	53.1	34.7	2.6	71.7	33.1	30.4	21.2	51.3	54.6	6.6	9.1	29.2	43.5	31.8
INTER GGD	1.8	9.9	9.1	16.4	10.2	12.4	14.7	21.6	53.1	80.0	203.5	206.8	209.5	260.2	228.2	264.7	233.2	239.7	204.5	226.2	208.5
INTER TOTAL	27.8	32.7	72.8	71.3	87.2	72.2	70.7	74.7	87.8	82.6	275.2	239.8	239.9	281.5	279.5	319.3	239.8	248.8	233.7	269.7	240.3
PREV COOP	1.9	0.4	0.3	0.7	1.4	1.9	2.1	0.9	1.2	0.5	2.0	1.0	0.2	0.4	0.9	0.9	2.5	3.4	2.7	-	-
PREV GGD	-	-	-	-	-	-	-	0.4	2.8	0.7	1.9	5.6	8.1	10.8	8.7	9.5	11.6	17.3	14.9	8.6	12.4
PREV TOTAL	1.9	0.4	0.3	0.7	1.4	1.9	2.1	1.4	4.0	1.2	3.8	6.6	8.3	11.2	9.7	10.4	14.1	20.6	17.6	8.6	12.4
TOTAL COOP	61.2	54.0	125.0	91.8	168.6	125.8	116.0	108.7	67.5	38.2	109.1	60.5	59.8	60.6	84.6	88.6	13.9	37.2	53.8	79.0	59.8
TOTAL GGD	1.8	10.9	9.6	17.8	14.6	16.7	19.9	27.2	65.8	94.2	224.8	240.4	246.9	329.9	282.5	323.7	294.6	311.9	265.0	277.8	264.8
TOTAL TOTAL	63.1	64.9	134.6	109.6	183.2	142.5	135.8	135.8	133.3	132.4	333.9	300.9	306.7	390.6	367.1	412.3	308.6	349.0	318.8	356.8	324.6

Fuente: SIAF – MEF

6. Conclusiones

1. El EdP ha venido incrementando la asignación de recursos presupuestales para la lucha contra las drogas aunque con un ligero decrecimiento a partir del 2017. A partir del 2012 se comienza a alinear la asignación presupuestal a las metas anuales de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas (ENLCD) 2012 – 2016 y 2017-2021. Esto permite una mejor complementación de acciones y recursos, aunque aún con muchos desafíos.
2. Las mayores asignaciones presupuestales se han dirigido a las acciones de interdicción (control de la oferta y erradicación de cultivos) y desarrollo alternativo en una menor medida. Desde el 2007 se mantiene una asignación de recursos para el sector Defensa (Fuerzas Armadas) e Interior (Policía Nacional del Perú) para su la lucha contra el terrorismo en VRAEM.
3. La asignación directa de recursos para la lucha contra las drogas se origina en el 2007 cuando DEVIDA plantea por primera vez un esquema denominado Plan de Impacto Rápido (PIR), el mismo que fue evolucionando en los años siguientes a través de los Programas Presupuestales Institucionales y a partir del 2012 a través de Programas Presupuestales con Orientación por Resultados (PPR).
4. A partir del año 2012 se diseña y ejecutan los PPR con el fin de asegurar una mejor asignación y uso de los recursos públicos para la lucha contra las drogas. Así se implementan tres PPR a través de DEVIDA, uno a través del MINITER y uno a través del MINDEF. De esta manera se financia en forma integral los diversos componentes de la ENLCD.
5. Los recursos de la cooperación internacional han tenido un rol fundamental en el financiamiento de los componentes de la lucha antidrogas, hasta el año 2010 la mayor parte de la intervención fue financiada con recursos de la cooperación internacional. A partir del año 2011 del EdP asume mayor proporción del financiamiento de la lucha antidroga.
6. Con relación a los recursos del desarrollo alternativo, sobre todo lo que viene financiado por el PPR PIRDAIS, no se vienen destinando recursos suficientes para el Programa de Post Erradicación con Desarrollo Alternativo que ejecuta directamente DEVIDA y que es la respuesta inmediata a la erradicación de cultivos y promueve la firma de Actas de Entendimiento con las comunidades y familias erradicadas para evitar la resiembra de coca. Por otro lado, la ejecución del Programa de Post Erradicación por parte de DEVIDA tiene aún problemas logísticos para una efectiva y oportuna adquisición de bienes y servicios necesarios para atender la imple-

mentación del desarrollo alternativo a nivel nacional. Esta situación resta eficiencia en los resultados del Programa.

7. Las actividades y proyectos de Pre Erradicación, que ejecuta DEVIDA y los Gobiernos Locales, no han venido seguidos de programas de erradicación de los cultivos ilícitos, con lo cual es incierto si efectivamente han contribuido a reducir la presencia del narcotráfico y de los cultivos ilícitos. Por el contrario, ámbitos como el VRAEM, que han recibido ingentes recursos del EdP, no solo a través del PPR PIRDAIS, más bien han incrementado los cultivos de coca y la producción de cocaína en los últimos años. Frente a los limitados recursos del EdP, más aún en el nuevo contexto de déficit fiscal por el COVID-19 para los próximos años, debe exigir que se inicien las actividades de erradicación de cultivos de coca o reorientar los recursos del PPR PIRDAIS hacia Programas de Post Erradicación para no caer en el riesgo de re-incrementos de cultivos de coca.
8. La transferencia de recursos del PPR PIRDAIS que DEVIDA realiza principalmente para los gobiernos regionales y locales para el financiamiento de las actividades y proyectos de desarrollo alternativo siguen teniendo problemas en su ejecución, como se destacó en la publicación del 2016. Las capacidades institucionales de los gobiernos locales no ha logrado superar sus limitaciones para la implementación oportuna y efectiva de sus programas. Del mismo modo, DEVIDA requiere mejorar el sistema de supervisión, monitoreo y verificación de los Proyectos financiados por el PPR PIRDAIS.
9. El financiamiento de la erradicación de cultivos y la efectiva ejecución de los recursos asignados si bien ha permitido superar todas las metas impuestas en las ENLCD de 2012-2016 y 2017-2021 no se ha logrado reducir en forma sostenida el área de cultivos de coca ilícita en Perú. Por un lado, no se ha podido desplegar un verdadero Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal que incluya todos los ámbitos a nivel nacional, ni siquiera se erradica en la principal zona cocalera del país que es el VRAEM. Por otro lado, la planificación y ejecución de sus planes no están necesariamente sincronizados y complementados con el Programa de Post Erradicación con desarrollo alternativo. Esta situación determina que la sostenibilidad de la reducción de cultivos de coca no sea la adecuada y los niveles de resiembra de coca se incrementen.
10. Los recursos que se ha invertido en el VRAEM han obedecido a una estrategia eminentemente militar y antiterrorista, sin mayor impacto en la lucha contra el narcotráfico o la reducción de cultivos ilícitos y el narcotráfico. Después de 14 años de insistencia de un combate antiterrorista y

más de S/. 4,431 millones gastados en el VRAEM, es urgente un cambio de estrategia y reorientación de los recursos económicos.

11. Se requiere contar con el apoyo de la comunidad internacional a través de la Cooperación Internacional que permita complementar los recursos propios del EdP para asegurar un financiamiento adecuado de la ENLCD en los próximos años, más aun por la previsible reducción de la disponibilidad de recursos del EdP por la crisis del COVID-19.

7. Recomendaciones

1. Se debe mantener la asignación de los recursos para los próximos años, para asegurar la sostenibilidad de la intervención integral en la lucha contra las drogas. El objetivo debe ser mantener por lo menos el nivel de Gasto Gubernamental Directo en S/. 1,000 millones anuales.
2. Se recomienda rebalancear los Gastos Gubernamentales Directos en la Lucha Contra las Drogas reduciendo la asignación de recursos de lucha contra el terrorismo en VRAEM con el enfoque actual de intervención militar hacia un enfoque de lucha contra el tráfico ilícito de drogas (erradicación, interdicción y desarrollo alternativo).
3. Las intervenciones de los diversos componentes deben estar debidamente focalizados, sincronizados y complementados para lograr un mejor resultado integral de intervención.
4. Se debe hacer un esfuerzo para complementar las acciones y los recursos para la erradicación de cultivos ilícitos y el Programa de Post Erradicación con Desarrollo Alternativo ejecutado directamente por DEVIDA.
5. Se deben asignar mayores recursos del PIRDAIS al Programa de Post Erradicación ejecutado directamente por DEVIDA para asegurar la sostenibilidad de la reducción de cultivos y una menor resiembra de coca.
6. Hay que apoyar a los gobiernos regionales y locales que ejecutan actividades y proyectos con recursos del PIRDAIS a través de capacitación y asistencia técnica en temas de logística, compras gubernamentales, monitoreo y verificación.
7. DEVIDA requiere mejorar su logística, sus tareas de adquisiciones de bienes y servicios para que estos sean oportunos y eficientes y se logre mejorar los resultados de sus intervenciones.

8. DEVIDA requiere mejorar la supervisión, monitoreo, verificación y seguimiento de las actividades y proyectos que son financiados con recursos del PIRDAIS, a través de gobiernos regionales y locales.
9. Hay que mantener una estrategia diplomática que asegure la complementación de recursos de la Cooperación Internacional en la lucha contra las drogas.

ANEXOS

ANEXO 1

CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS PARA EL AÑO FISCAL 2020

1. RECURSOS ORDINARIOS

00. Recursos Ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

09. Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

13. Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

5. RECURSOS DETERMINADOS

04. Contribuciones a Fondos

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

07. Fondo de Compensación Municipal

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

08. Impuestos Municipales

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial, b) Impuesto de Alcabala, c) Impuesto al Patrimonio Vehicular, d) Impuesto a las Apuestas, e) Impuestos a los Juegos, f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, g) Impuestos a los Juegos de Casino, h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Anexo 2

Gastos gubernamentales directos para la lucha antidroga

(Millones de Soles)

PROGRAMAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Desarrollo Alternativo	-	6.0	6.2	9.8	29.7	44.1	35.7	30.2	39.5	45.1	57.3	80.1	79.2	160.8	136.2	158.0	168.2	179	150	143	149
Control de la Oferta de Drogas	7.1	34.7	32.3	57.2	35.2	41.2	48.5	57.1	106.9	137.1	108.5	146.5	164.1	209.6	219.2	258.3	301.9	329	307	276	263
Erradicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.9	39.6	80.6	150.7	97.6	89	74	136	74
Lucha contra el Terrorismo	-	-	-	-	-	-	-	10.7	48.5	103.9	466.9	423.4	384.8	454.2	348.1	434.4	387.7	363	291	343	372
Prevención y Tratamiento	-	-	-	-	-	-	-	1.4	8.2	2.3	5.2	15.5	21.8	29.1	24.8	30.1	39.1	56	49	29	42
Planeamiento Institucional	3.8	12.1	9.2	9.4	38.4	10.1	9.9	9.3	10.2	11.6	11.0	18.8	59.0	49.3	45.5	52.7	44.0	39	49	55	74
TOTAL	11.0	52.8	47.7	76.4	103.2	95.4	94.1	108.7	213.3	300.1	649.0	684.3	712.7	942.6	854.5	1,084.2	1,038.4	1,056	920	982	975

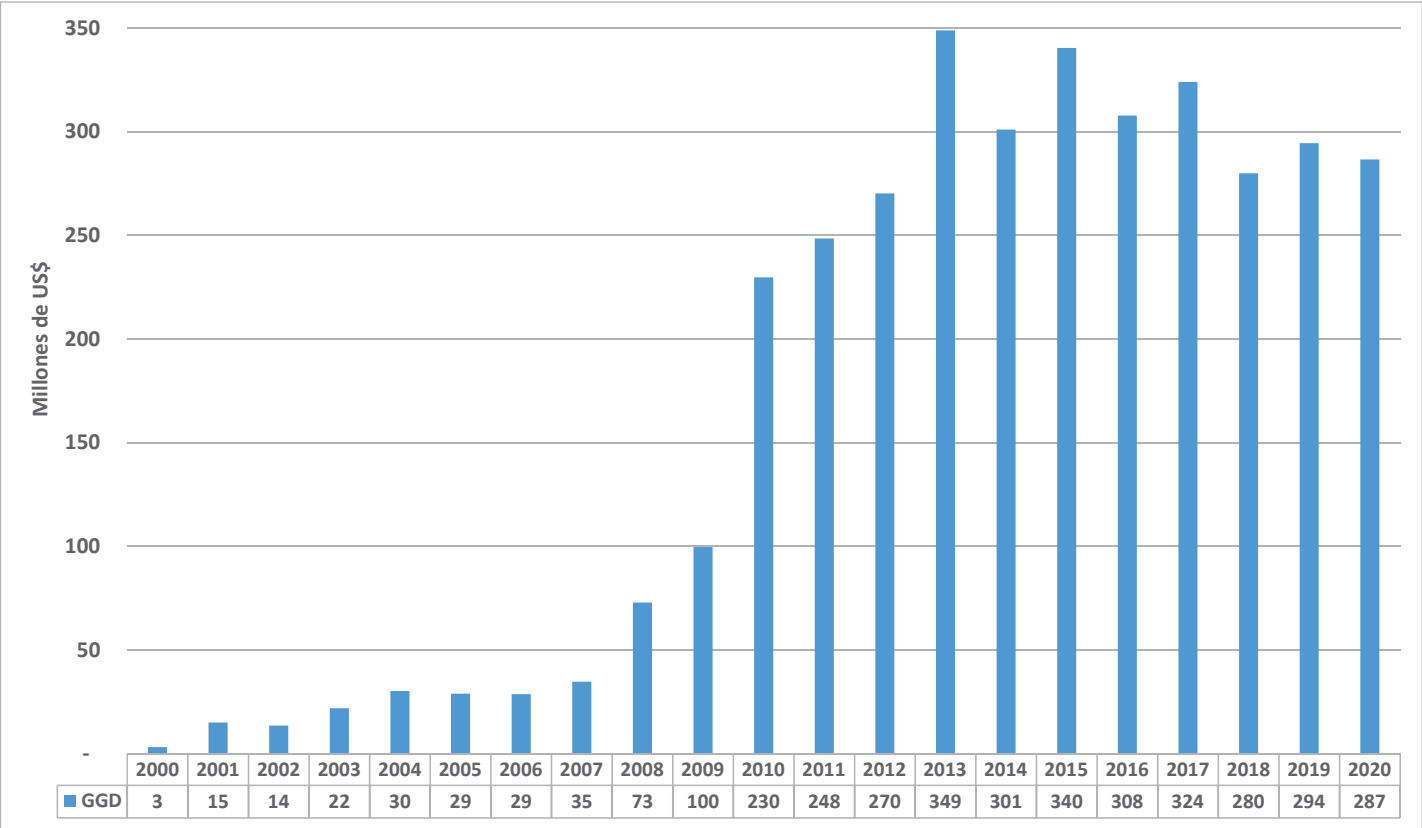
TIPO DE CAMBIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	3.49	3.51	3.52	3.48	3.41	3.30	3.27	3.13	2.93	3.01	2.83	2.75	2.64	2.70	2.84	3.19	3.38	3.26	3.29	3.34	3.40

(Millones de Dólares)

PROGRAMAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Desarrollo Alternativo	0.0	1.7	1.8	2.8	8.7	13.4	10.9	9.7	13.5	15.0	20.3	29.1	30.0	59.5	48.0	49.6	49.8	54.9	45.5	42.9	43.9
Control de la Oferta de Drogas	2.0	9.9	9.2	16.4	10.3	12.5	14.8	18.2	36.5	45.5	38.4	53.2	62.2	77.5	77.2	81.1	89.4	100.9	93.5	82.6	77.3
Erradicación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	14.6	28.4	47.3	28.9	27.4	22.6	40.9	21.9
Lucha contra el Terrorismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.4	16.6	34.5	165.2	153.7	145.9	168.0	122.6	136.3	114.9	111.5	88.4	102.7	109.4
Prevención y Tratamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	2.8	0.8	1.9	5.6	8.3	10.8	8.7	9.5	11.6	17.3	14.9	8.6	12.4
Planeamiento Institucional	1.1	3.5	2.6	2.7	11.2	3.1	3.0	3.0	3.5	3.9	3.9	6.8	22.3	18.3	16.0	16.6	13.0	12.0	14.9	16.6	21.7
TOTAL	3.1	15.0	13.6	21.9	30.2	28.9	28.7	34.7	72.9	99.6	229.7	248.4	270.1	348.8	301.0	340.3	307.7	323.9	279.8	294.4	286.5

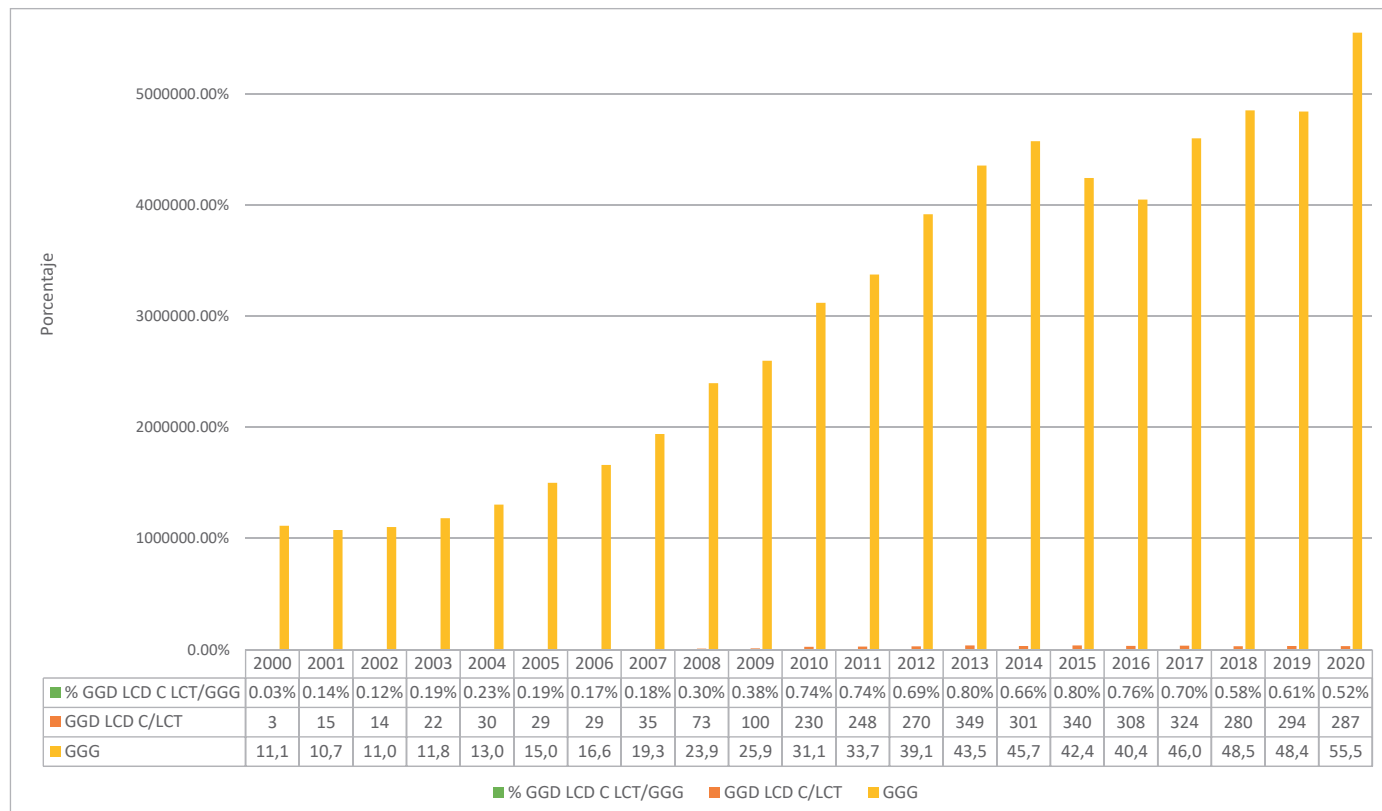
Fuente: SIAF – MEF

Anexo 3
Gastos gubernamentales directos para la LCD
2000-2020
(Millones de dólares)



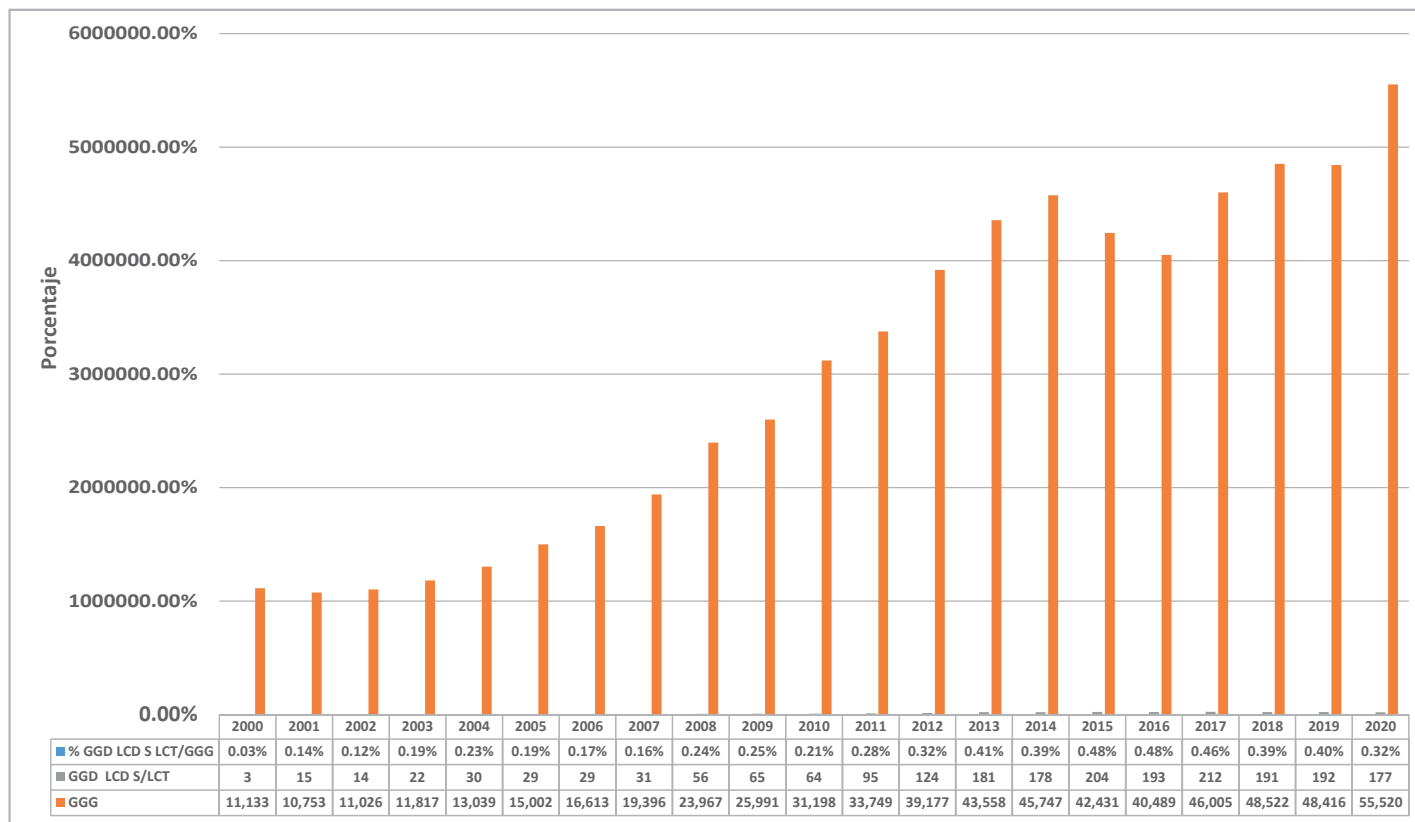
Fuente: SIAF - MEF

Anexo 4 Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas versus gasto de Gobierno general 2000-2015 (Millones de dólares)



Fuente: SIAF - MEF

Anexo 5
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
sin lucha contra el terrorismo en el VRAEM versus gasto de Gobierno general
2000-2015
(Millones de dólares)



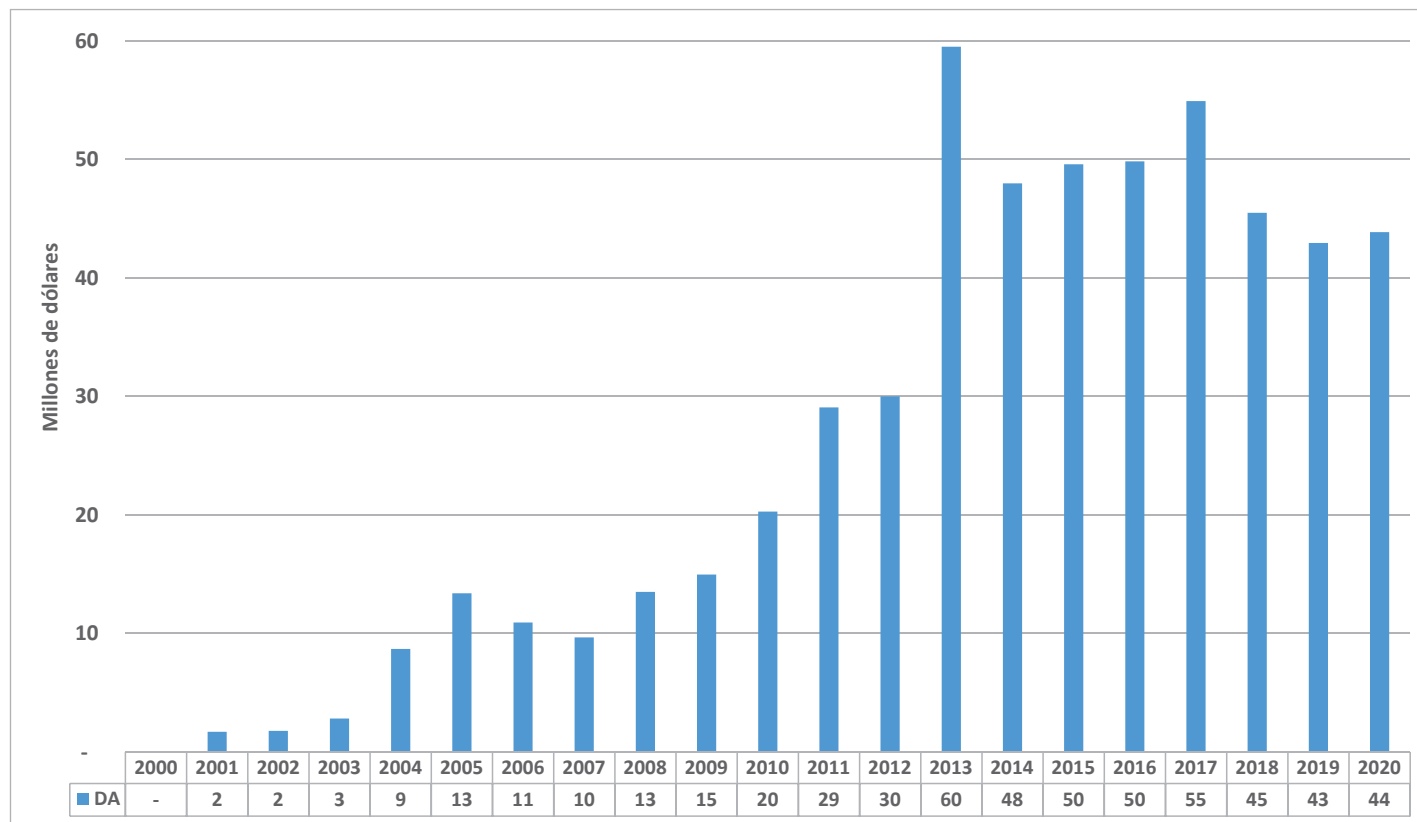
Fuente: SIAF - MEF

Anexo 6
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas por instituciones
2000-2020
(Miles de dólares)

INSTITUCIONES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
MINISTERIO DEL INTERIOR	0.0	9.7	8.8	8.2	8.6	10.6	13.4	15.3	28.7	31.6	35.7	37.8	77.0	102.4	98.4	104.2	119.0	125.3	113.8	122.3	119.3
MINISTERIO DE DEFENSA	0.0	0.0	0.0	7.6	1.0	1.1	0.7	5.7	21.5	47.8	165.7	167.7	128.5	135.2	97.2	91.3	85.4	83.1	64.7	68.6	70.5
DEVIDA	3.0	5.1	4.6	6.0	20.5	16.8	14.1	11.7	17.6	10.1	9.9	11.5	31.8	50.4	57.9	49.6	49.8	54.9	45.5	42.9	43.9
OTRAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.4	0.5	0.4	0.5	0.8	1.3	5.8	8.1	55.2	6.3	18.3	11.4	40.7	35.4
GOBIERNOS LOCALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	1.9	6.5	11.8	17.4	21.2	44.5	30.8	24.9	32.3	27.6	33.1	13.0	10.5
GOBIERNOS REGIONALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.4	0.9	2.7	3.2	6.1	13.2	10.4	10.5	8.6	15.0	14.8	14.7	11.3	6.9	6.9
TOTAL	3.1	15.0	13.6	21.9	30.2	28.9	28.7	34.7	72.9	99.6	229.7	248.4	270.1	348.8	301.0	340.3	307.7	323.9	279.8	294.4	286.5

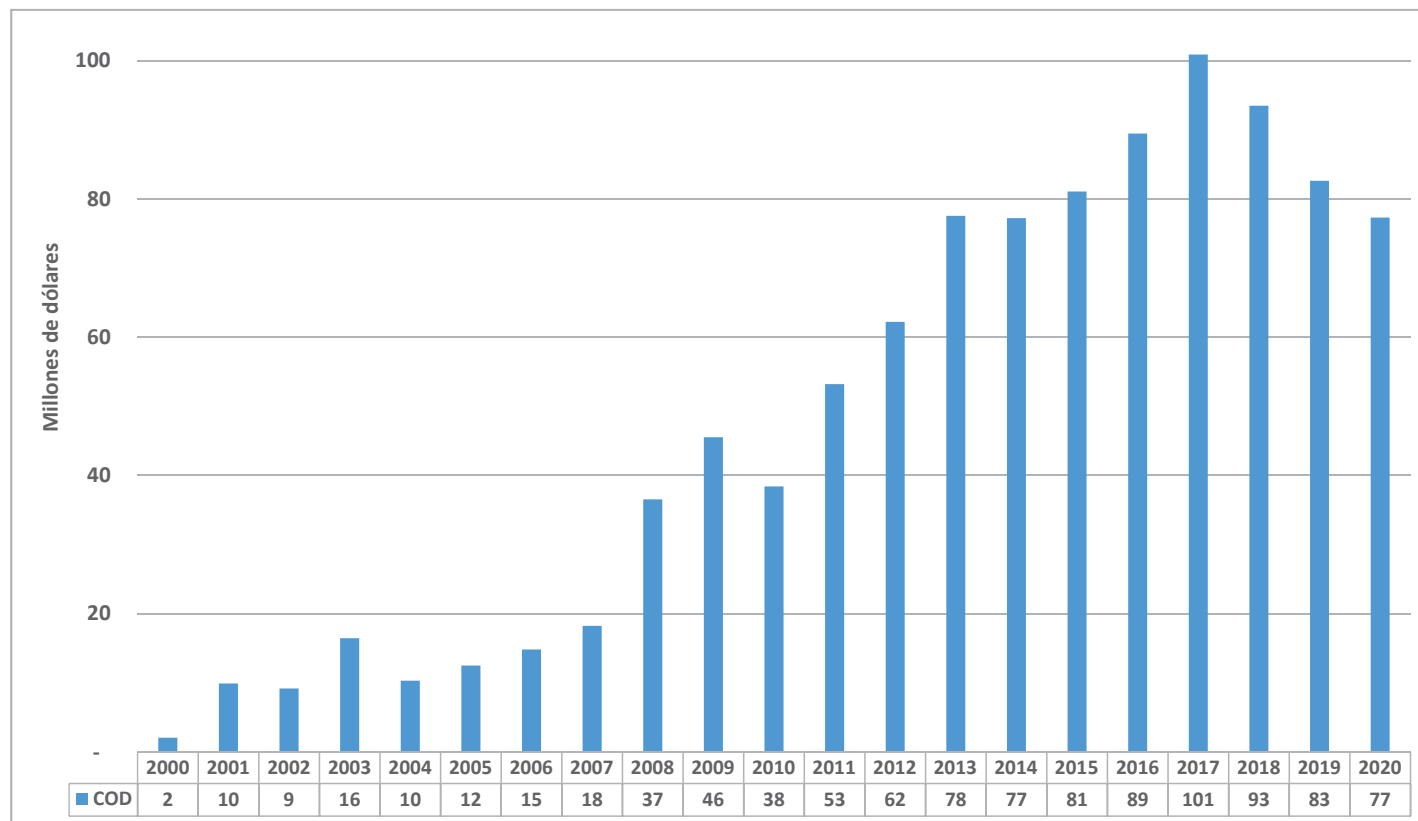
Fuente: SIAF - MEF

Anexo 7
Gastos gubernamentales directos para el desarrollo alternativo en dólares
2000-2020
(Millones de dólares)



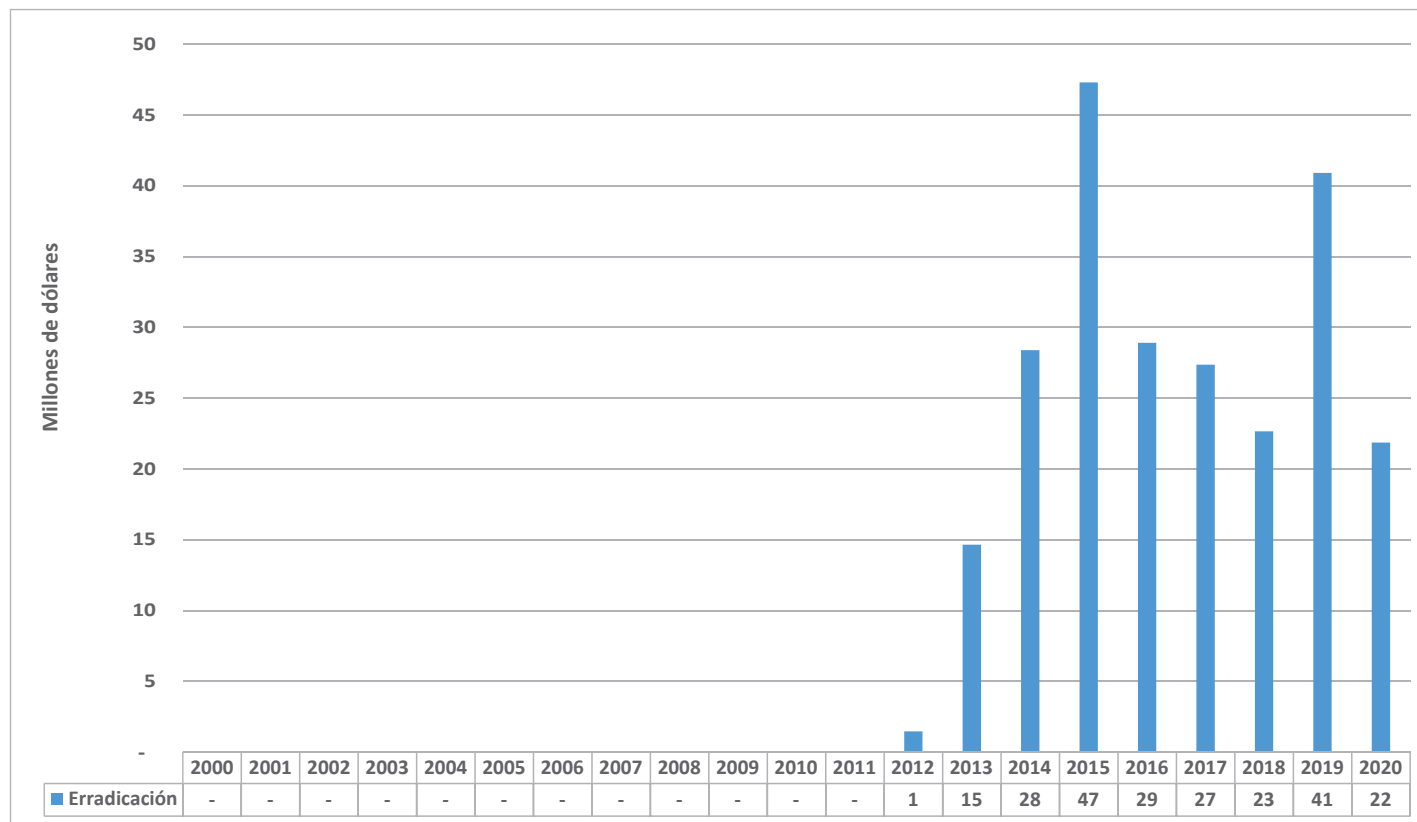
Fuente: SIAF - MEF

Anexo 8
Gastos gubernamentales directos para el control de la oferta de drogas
2000-2020
(Millones de dólares)



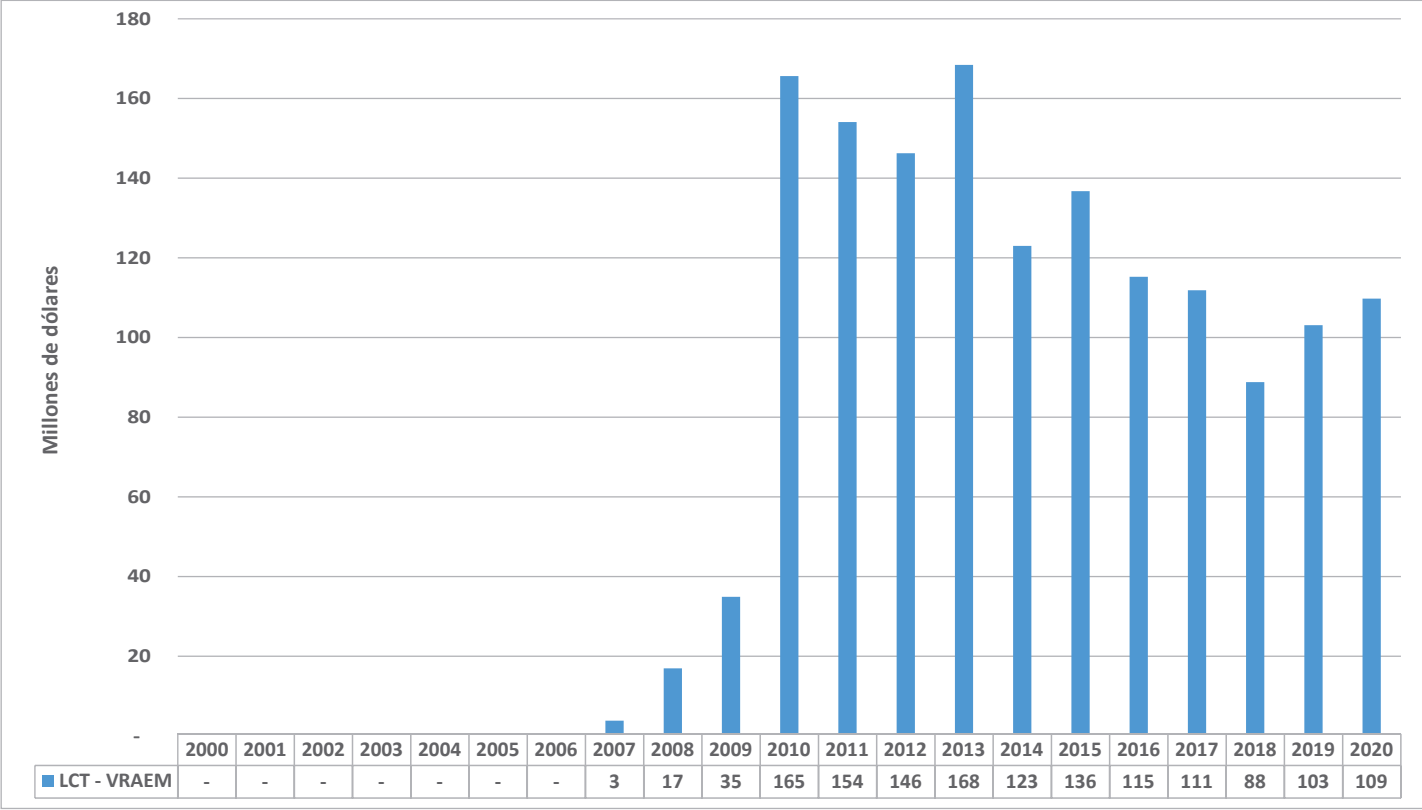
Fuente: SIAF - MEF

Anexo 9
Gastos gubernamentales directos para erradicación en dólares
2000-2020
(Millones de dólares)



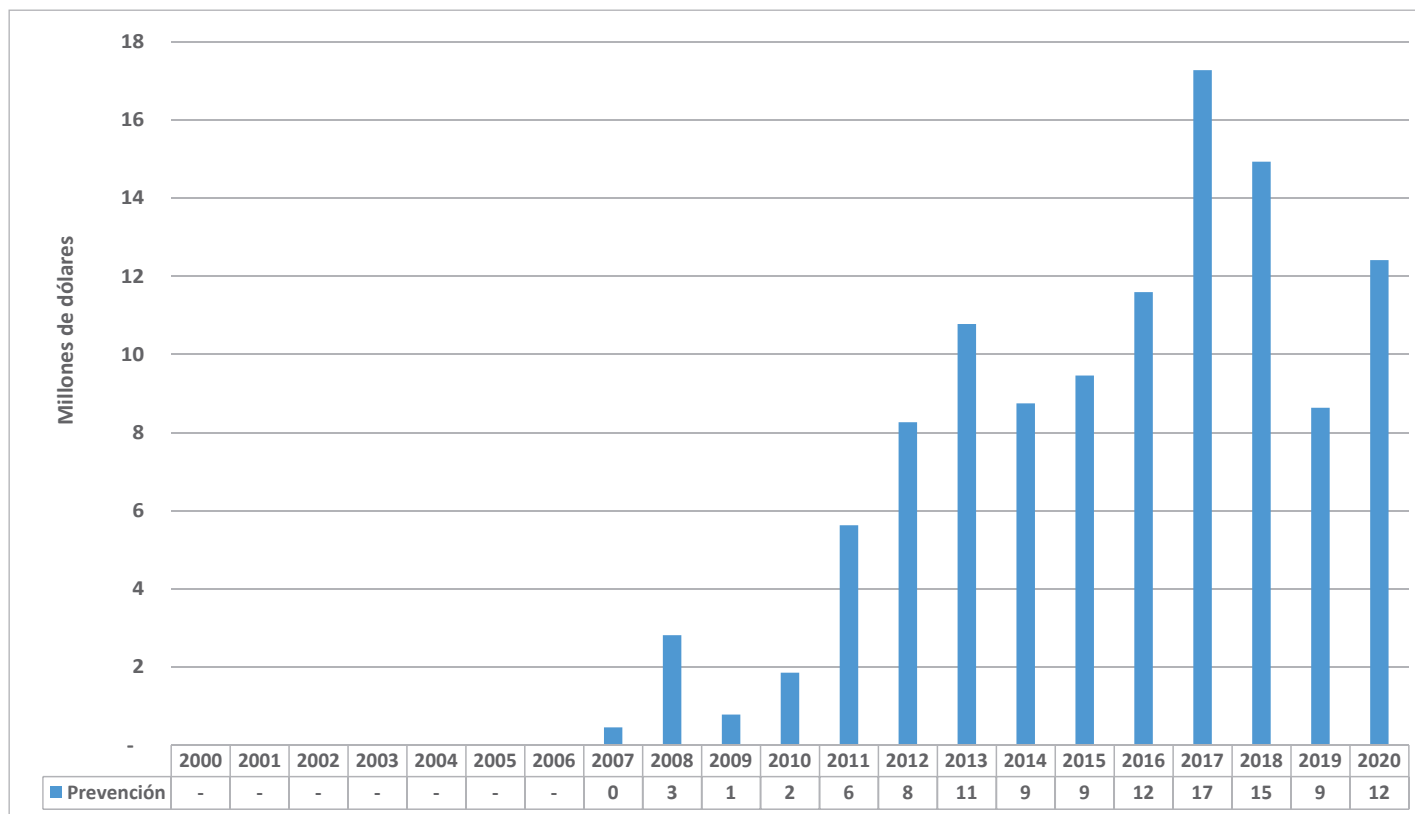
Fuente: SIAF - MEF

Anexo 10
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra el terrorismo en el
VRAEM
2000-2020
(Millones de dólares)



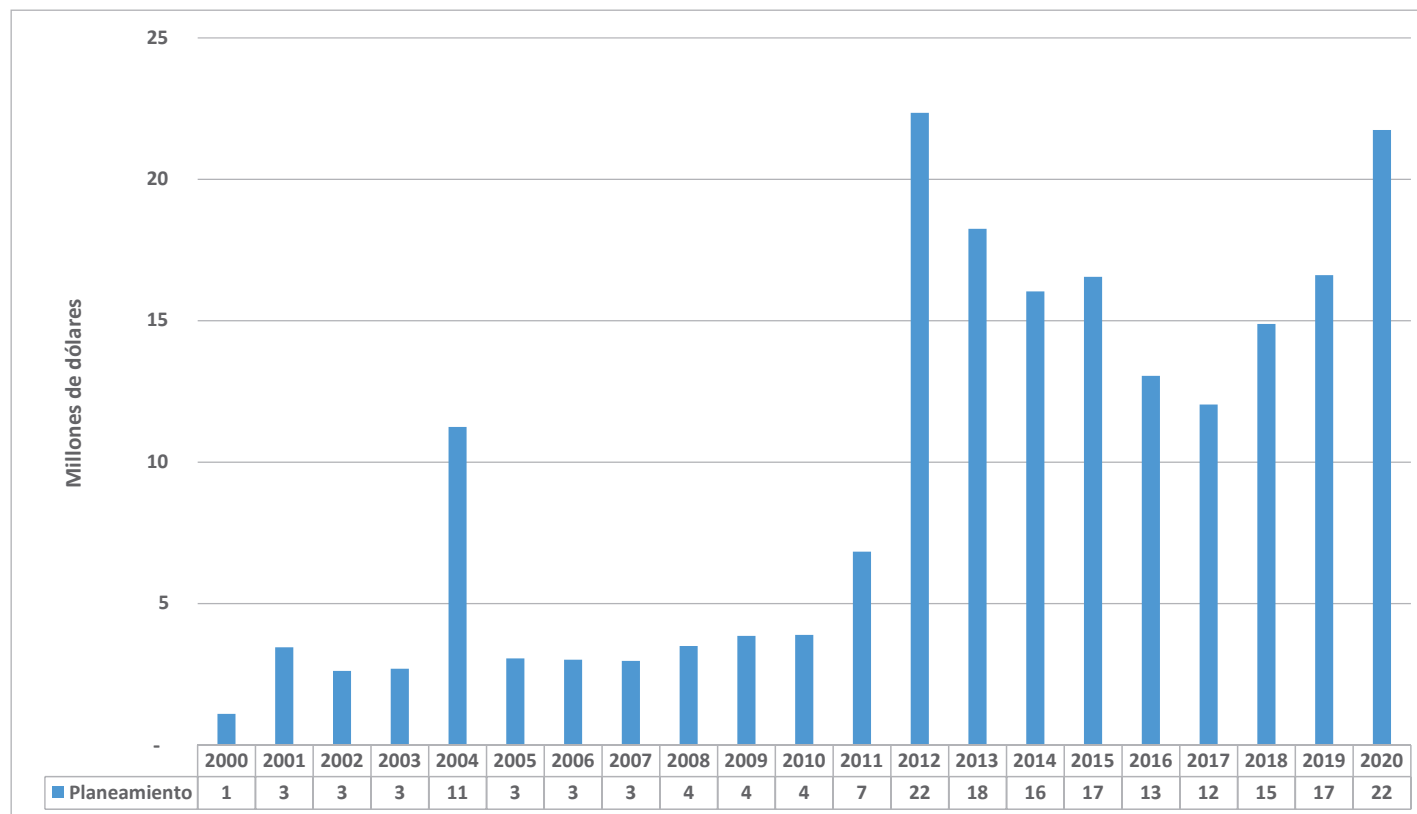
Fuente: SIAF – MEF

Anexo 11
Gastos gubernamentales directos para la prevención y rehabilitación en dólares
2000-2020
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF - MEF

Anexo 12
Gastos gubernamentales directos para la planeación institucional
2000-2020
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF - MEF

BIBLIOGRAFÍA

- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)
- 2016a *Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). Actualización.
- 2016b *Informe de Gestión – Memoria Anual 2015*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2015 *Memoria Anual 2014*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2014 *Memoria Anual 2013*. Lima: Presidencia del consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2013 *Memoria Anual 2012*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2012a *Memoria Anual 2011*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2012b *Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012 – 2016*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2010 *Estudio del impacto social y económico del consumo de drogas en el Perú*. Lima: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2009 *Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas – Primera Actualización*. Lima: Presidencia del consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES (IDEI-PUCP).
- 2010 *El mapa del narcotráfico en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ (MEF)
- 2016 *Seguimiento de la ejecución presupuestal (Consulta Amigable)*. Disponible en:
<<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>>.

- 2015 *Resolución Directoral N° 030 - 2015-EF/50.01. Anexo N° 4: Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal 2016*. Lima, 29 de diciembre de 2015.

Disponible en:

<http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=356%3Aclasificadires-presupuestarios&catid=214%3Aclasificaciones-presupuestarios&Itemid=100290&lang=es>.

Transparencia económica. Perú. Página web disponible en: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/Navegar_6.aspx?y=2016&ap=ActProy>.

- 2008 *Guía Metodológica para la Programación Presupuestaria Estratégica*. Lima: Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Disponible en:

<https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/guia_metodologica_completa.pdf>.

OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

- 2016 *Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2015*. Lima: Oficina de Acciones Unidas contra las Drogas (UNODC) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2017 *Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2016*. Lima: Oficina de Acciones Unidas contra las Drogas (UNODC) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2018 *Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2017*. Lima: Oficina de Acciones Unidas contra las Drogas (UNODC) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

AUTORES

Jaime A. García Díaz

Economista de la Universidad de Lima y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra (España), con estudios doctorales en la Universidad Autónoma de México en Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Participa activamente en investigaciones sobre la situación del narcotráfico en el Perú, sus impactos económicos y las estrategias para luchar contra este problema. Además ha realizado diversas publicaciones en temas económicos y de comercio. Es consultor internacional y ha trabajado con diversos organismos internacionales y agencias de cooperación.

Fue viceministro de Industrias del Ministerio de Industria y de Comercio Exterior (1993-1996). Participó en el Grupo de Trabajo para la preparación del Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas elaborado por la Organización de Estados Americanos en el año 2013.

Actualmente es Investigador Asociado del Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Vicepresidente Ejecutivo de Consultandes S.A.

Hannah M. Qwistgaard Paniccia

Licenciada en Economía y Negocios Internacionales por la Universidad ESAN, cursado la IV Maestría de Inteligencia Estratégica por el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).

Su trayectoria está vinculada a programas sociales de apoyo a las pequeñas y microempresas.

Actualmente es analista en evaluación y monitoreo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Lima.

Las líneas principales de investigación que desarrolla están relacionadas al estudio del narcotráfico y desarrollo alternativo.



El Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) es la unidad académica de la Pontificia Universidad Católica del Perú creada en 1991, con el propósito de impulsar en el país el conocimiento de los asuntos internacionales con perspectiva multidisciplinaria, teniendo en cuenta la creciente importancia de estos asuntos para el desarrollo del Perú en un mundo global e interdependiente.

Desde su creación, el IDEI ha venido desarrollando su actividad en tres áreas específicas: investigación, publicación y difusión del conocimiento a través de sus eventos, en diversos ámbitos del quehacer internacional tales como: política exterior, defensa y seguridad (trata de personas, narcotráfico, terrorismo, corrupción), derecho internacional (público, privado, de los derechos humanos, humanitario), derecho diplomático, economía y comercio internacionales, relaciones internacionales, democracia, medioambiente, historia diplomática, relaciones civil-militares, integración, género y derechos de la mujer, política migratoria, entre otros.

Últimas publicaciones:

Novak, F., y Namihas, S. (2020). *El bicentenario de la política exterior peruana y su proyección en un mundo de cambios*. Lima: IDEI-PUCP, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y KAS.

Baeza, J., Cortinhas, J., Escudero Illanes, M.C., Pastrana Buelvas, E., Pérez, D., Ramalho, A.J., Rooney, M., y Vera, D. (2020). *Amenazas extrarregionales a la Seguridad*. Lima: IDEI-PUCP y KAS.

Novak, F., y García, J. (2020). *Setenta y cinco años de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Canadá*. Lima: IDEI-PUCP

Abedrapo, J., Baroni, P.A., Bodemer, K., De Urioste, R., Fornari, M., et al. (2020). *Revista Agenda Internacional*. Lima IDEI y Fondo Editorial de la PUCP.

Autores varios. (2020). *Una visión de futuro de las relaciones chileno-peruanas*. Lima: IDEI-PUCP, IEI de la Universidad de Chile y KAS.

Novak, F., y Namihas S. (2019). *Tiempos de transición. La conformación de un nuevo orden internacional*. Lima: IDEI-PUCP y KAS.

Adins, S., Baeza, J., Celleri Endara, D., Cortinhas, J., Escudero Illanes, M.C., Gamboa Rocabado, F., Pastrana Buelvas, E., Pérez, D., Ramalho, A.J., y Vera, D. (2019). *La región frente a los cambios globales en materia de seguridad. Red de Política en Seguridad*. Lima: IDEI-PUCP y KAS.

Alcalde, J., Alden, C., Guerra-Barón, A., y Méndez, A. (Eds.). (2019). *La conexión china en la política exterior del Perú en el siglo XXI*. Bogotá: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI-PUCP), Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú y London School of Economics - Global South Unit (LSE-GSU at LSE IDEAS).

Adins, S. y Rooney, M. (2019). *Las relaciones entre el Perú y Rusia. Revisión e interpretación desde las relaciones internacionales*. Lima: IDEI y KAS.

Novak, F., y Namihas, S. (2018). *La política exterior de Donald Trump y su impacto en América Latina*. Lima: IDEI y KAS.

